Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2025-** 125625 **MEVIL** 11 DIC 2025

PRO-01
DIANA MARCELLA MOLANO CONTRERAS
Responsable Central de Cuentas MEVIL

TURNO No. 594

No. SISCO:	PR-MEVIL-0002-25	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	
No. CONTRATO:	88-8-10005-25	**FECHA DE RECIBIDO :**	09 DIC 2025
VALOR PAGO:	$124.289.569,80	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	2025-10-12-1075
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	N/A	**CONTRATISTA:.**	AUTOSERVICIO MECANICO S.AS
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**VAME1248**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900.355.181-3

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO ___X___
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO ___X___
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO _____No aplica_

ENDOSADA A: No aplica **CUENTA BANCARIA:** No aplica

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	**No.119625 del 27/10/2025**	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		SI
6. FACTURA ORIGINAL:		SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	04 DIC 2025	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200390862	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):		
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		SI

OBSERVACIONES : A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO REPARACIÓN E INSTALACIÓN (ADICION 03)

DEMET- REC 10 : $124.289.569,80

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI ___X___ NO ____

Intendente Jefe SALOMON MONDRAGON GUZMAN
Analista de Contratos–Policía Metropolitana de Villavicencio

Código: 2BS-FR-0021	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Versión: 5		

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN:

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

SI_____ NO_____

_____ FIRMA _____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____

Ciudad y fecha:	Villavicencio Meta, 09 de Diciembre de 2025
Unidad:	Departamento de Policía Meta
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	88-8-10005-25
Constancia de recibido No.	13
Contratista:	AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S
NIT del contratista:	900.355.181-3
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, LANCHAS Y MOTORES FUERA DE BORDA EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LOTES. **LOTE No. 1**: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE VEHÍCULOS EN CONDICIÓN DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO Y UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, ASÍ COMO SUS GRUPOS OPERATIVOS Y ESPECIALIDADES.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor del contrato es de CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($4.222.269.963,88), IVA incluido y demás impuestos que le sean aplicables, distribuidos así:

UNIDAD	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	
				VIGENCIA 2025	VF 2026
MEVIL	A-02-02-02-008-007	10	Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos- Contrato Principal	$ 1.690.000.000,00	$ -
MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DIPRO	A-03-03-01-009	10		$ 22.661.151,84	$ -
MEVIL- JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10		$ 10.000.000,00	$ -
MEVIL- GUDMO	A-02-02-02-008-007	10		$ 88.260.000,00	$ -
DEMET	A-02-02-02-008-007	10		$ 762.183.678,11	$ -
DEMET- JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10		$ 20.000.000,00	$ -
DEMET-DIRAN	A-02-02-02-008-007	10		$ 91.500.000,00	$ -
DEMET-SETRA	A-02-02-02-008-007	16		$ 36.740.000,00	$ -
DEVAU	A-02-02-02-008-007	10		$ 12.000.000,00	$ -
REGI7	A-02-02-02-008-007	10		$ 199.626.814,63	$ -
SUBTOTAL CONTRATO PRINCIPAL				$ 2.932.971.644,58	$ -

MEVIL	A-02-02-02-008-007	10	Adición 001 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos			$ 400.000.000,00
DEMET	A-02-02-02-008-007	10				$ 385.000.000,00
DEVAU	A-02-02-02-008-007	10				$ 4.000.000,00
REGI7	A-02-02-02-008-007	10				$ 95.000.000,00
SUBTOTAL ADICIÓN 01					$ 90.000.000,00	$ 884.000.000,00
DEMET	A-02-02-02-008-007	10	Adición 002 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos	$ 80.000.000,00	$ -	
SUBTOTAL ADICIÓN 03					$ 80.000.000,00	$ -
DEMET	A-02-02-02-008-007	10	Adición 003 Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos		$ 197.940.120,14	$ -
DEMET SETRA	A-02-02-02-008-007	10			$ 20.000.000,00	$ -
MEVIL GUDMO 24	A-02-02-02-008-007	10			$ 5.019.351,00	$ -
MEVIL JUSTICIA Y PAZ DICAR	A-03-03-01-009	10			$ 12.338.848,16	$ -
SUBTOTAL ADICIÓN 03					$ 235.298.319,30	$ -
VALOR TOTAL					$ 3.338.269.963,88	$ 884.000.000,00
					$	4.222.269.963,88

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el **30 de Abril de 2026** o hasta agotar el presupuesto, lo que primero ocurra, iniciando a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, es decir, para su perfeccionamiento se requiere la firma del contrato por las partes. Para su ejecución, se requiere de la aprobación del mecanismo de cobertura del riesgo constituido por el contratista (garantía única) por parte de la Policía Metropolitana de Villavicencio y la acreditación por parte del CONTRATISTA, que al momento del inicio de la ejecución se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones (sedes o talleres) ofertadas por el CONTRATISTA, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LOTE 1.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO__	Ninguno
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente OSCAR MAURICIO DELGADO SABOGAL Responsable de Mantenimiento Vehicular DEMET (E)
Fecha de entrega certificada:	Del: 04/11/2025 al 05/12/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2025)	
Acta de recepción de bienes	No aplica

SEDE o TALLER	DIRECCIÓN	CIUDAD
Principal	Calle 37B # 20C 163 -189	Villavicencio Meta
Adicional	Carrera 13 # 20-44 (TECNOSERVICIOS EL ARIARI SAS)	Granada Meta
Adicional	Carrera 14 # 10-65 (Multiservicios TOYOMACK)	Puerto Gaitán Meta

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEMET	10	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS LOTE 1- ADICIÓN NO. 002	$124.289.569,80	$124.289.569,80	-	$124.289.569,80

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
VAME 1248	09/12/2025	$124.289.569,80	-	$124.289.569,80
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$124.289.569,80**		**$124.289.569,80**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El contratista cumplió a cabalidad con el OBJETO CONTRACTUAL dentro del plazo establecido y bajo las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato. El pago se realizará de manera parcial dentro de los (60) días siguientes a la radicación de la cuenta (...) clausula cuarta- forma de pago. Los mantenimientos corresponden al periodo comprendido entre el 04/11/2025 al 05/12/2025 del presupuesto asignado al Departamento de Policía Meta.

MANTENIMIENTOS REALIZADOS PERIODO DE ENTREGA CERTIFICADA

No.	TIPO	LÍNEA Y MARCA	PLACA	SIGLA	UNIDAD	VALOR EJECUTADO
1	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZM633	46-1812	DEMET	$ 3.432.386,36
2	CAMIONETA	NISSAN D22	DYY285	46-1213	DEMET	$ 2.861.182,99
3	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	OET455	46-1296	DEMET	$ 357.765,17
4	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK381	46-1838	DEMET	$ 1.449.516,96
5	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZM642	46-1545	DEMET	$ 2.682.360,96
6	CAMIONETA	NISSAN NP300	GXV480	46-1528	DEMET	$ 3.200.952,95
7	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK382	46-1839	DEMET	$ 831.852,99
8	CAMPERO	RENAULT DUSTER	GKM650	46-1554	DEMET	$ 2.373.964,13
9	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK419	46-1900	DEMET	$ 931.346,96
10	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZM648	46-1542	DEMET	$ 2.141.167,96
11	CAMIONETA	MITSUBISHI L200	FHM813	46-1237	DEMET	$ 1.130.155,99
12	CAMIONETA	NISSAN NP300	GXV478	46-1526	DEMET	$ 5.746.159,91
13	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK379	46-1836	DEMET	$ 3.084.107,94
14	BUS	CHEVROLET CHR	ZJN060	46-1941	DEMET	$ 3.375.799,91
15	CAMPERO	RENAULT DUSTER	EAU011	46-1708	DEMET	$ 3.303.440,94
16	CAMIÓN	CHEVROLET FRR	EAK117	46-1248	DEMET	$ 2.239.167,00
17	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK377	46-1834	DEMET	$ 2.773.617,97
18	MICROBUS	RENAULT MASTER	OJT287	46-1689	DEMET	$ 1.895.972,96
19	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK374	46-1845	DEMET	$ 2.629.510,93
20	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK436	46-1888	DEMET	$ 1.748.653,97
21	CAMION	CHEVROLET NPR	QYA654	46-1707	DEMET	$ 2.376.405,88
22	CAMIONETA	NISSAN NP300	FPZ098	46-1733	DEMET	$ 3.686.258,93
23	CAMIONETA	NISSAN NP300	OQF675	46-1462	DEMET	$ 3.253.549,92
24	PANEL	RENAULT TRAFIC	OQF696	46-1433	DEMET	$ 1.538.318,99
25	AUTOMOVIL	RENAULT LOGAN	GCK569	46-1216	DEMET	$ 357.765,17
26	AUTOMOVIL	RENAULT LOGAN	EAK056	46-1361	DEMET	$ 2.656.989,93
27	CAMIONETA	CHEVROLET COLORADO	KZK378	46-1835	DEMET	$ 2.738.432,95

28	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZZ153	46-1537	DEMET	$ 5.889.984,92
29	CAMIONETA	CHEVROLET DMAX	OLO790	46-1643	DEMET	$ 4.673.809,98
30	CAMIONETA	NISSAN NP300	OJT536	46-1522	DEMET	$ 4.443.815,75
31	CAMIONETA	MITSUBISHI L200	FHM820	46-1244	DEMET	$ 2.874.345,99
32	CAMIONETA	NISSAN NP300	JLL102	46-1850	DEMET	$ 647.020,98
33	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZM639	46-1814	DEMET	$ 6.401.353,75
34	CAMIÓN	CHEVROLET NPR	UZQ107	46-0121	DEMET	$ 2.981.480,95
35	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZZ064	46-1539	DEMET	$ 9.482.751,80
36	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZZ152	46-1546	DEMET	$ 7.088.564,91
37	CAMIONETA	TOYOTA HILUX	OET455	46-1296	DEMET	$ 1.252.498,97
38	PANEL	RENAULT TRAFIC	OJZ538	46-1584	DEMET	$ 908.341,00
39	CAMIONETA	NISSAN NP300	FHS051	46-1292	DEMET	$ 489.603,97
40	CAMIONETA	NISSAN NP300	GXV482	46-1532	DEMET	$ 835.638,98
41	AUTOMOVIL	CHEVROLET SAIL	OLM725	46-1930	DEMET	$ 3.022.705,93
42	CAMIONETA	FORD LIMITED	OJZ371	46-1448	DEMET	$ 436.855,14
43	CAMIONETA	NISSAN NP300	OJT276	46-1705	DEMET	$ 1.062.802,98
44	CAMIÓN	CHEVROLET NPR	UUB679	46-0454	DEMET	$ 1.902.104,98
45	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZZ068	46-1536	DEMET	$ 1.107.498,98
46	CAMIONETA	NISSAN NP300	FHU105	16-17-0032	DEMET	$ 872.094,98
47	CAI MOVIL	HYUNDAI HD65	KGG002	46-0922	DEMET	$ 1.025.486,00
48	CAMIONETA	NISSAN NP300	GZZ145	46-1547	DEMET	$ 725.935,99
49	CAMIONETA	NISSAN NP300	GXV477	46-1525	DEMET	$ 835.638,98
50	CAMIONETA	NISSAN URVAN	FHV069	46-1312	DEMET	$ 532.427,17
TOTAL						**$124.289.569,80**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios y bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIÓ Si_ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	**1).** Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual.
2	**2).** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual y cumpliendo con lo exigido en las condiciones y especificaciones técnicas
3	**3).** Responder en los plazos que la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista ha venido dando cumplimiento a los diferentes requerimientos realizados por la supervisión.
4	**4).** El contratista deberá cumplir con todas las condiciones técnicas descrita en los anexos técnicos del contrato.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con el objeto contractual y cumpliendo con lo exigido en las condiciones y especificaciones técnicas
5	**5).** Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Certificación Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales de fecha 04/12/2025 Planilla 9495815461 de fecha 03/12/2025

6	**6).** Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	Póliza No. 18-44-101105365 de fecha 28/03/2025 Seguros del Estado S.A. Formato aprobación de la póliza de fecha 31/03/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 04/08/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 13/08/2025 Formato aprobación de la póliza de fecha 30/10/2025
7	**7).** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista cumple con lo exigido. Compromiso de confidencialidad de la información presentado durante el proceso de selección. Formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros firmado por el contratista, de fecha 03/04/2025.
8	**8).** No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, El CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Villavicencio y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	N/A	Durante el periodo informado no se han presentado actos u hechos al respecto que hayan sido informados por el contratista para conocimiento de la supervisión o de la Policía Metropolitana de Villavicencio.
9	**9).** Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista cumple con lo exigido.
10	**10).** Restituir a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO los elementos que hayan sido colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	N/A	Durante el periodo informado no han sido entregados bienes que deban ser restituidos.
11	**11.** CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida.	N/A	El contrato cuenta con el anexo No. 3 ANEXO 3-LISTADO DE LAS LINEAS DE VEHICULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO LOTE 1, donde se encuentran definidos e identificados los bienes y/ servicios contratados.
12	**12).** EL CONTRATISTA deberá llevar el control de los recursos ejecutados por cada una de las unidades a las cuales se le efectuará el mantenimiento de vehículos, de tal forma que, una vez agotados los presupuestos del contrato, no deberá seguir ejecutando mantenimientos. En caso que se siga suministrando, será responsabilidad exclusiva del CONTRATISTA y la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO, no asumirá ningún costo adicional.	SI	El contratista cumple con lo exigido, teniendo en cuenta que la empresa lleva control de la ejecución de cada prepuesto y supervisor; información que es notificada en tiempo real a los funcionarios designados como supervisores.
13	**13).** EL CONTRATISTA deberá promover que los bienes y/o servicios contratados tengan el sello ambiental, por cuanto este símbolo es una herramienta educativa que permita a los consumidores nacionales identificar y orientar sus preferencias de compra, al tratarse de productos y/o servicios que no afectan de manera significativa el medio ambiente.	SI	El contratista cumple con lo exigido, conforme al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales.
14	**14).** EL CONTRATISTA garantizará en la medida de las posibilidades la adquisición de bienes y servicios bajo parámetros ambientalmente aceptables, es decir, que contemple la disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales), y que además de ello alcancen un alto rendimiento basado en el análisis de vida, reduciendo al mínimo los daños al medio ambiente.	SI	El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037-AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, presentada con el informe de supervisión No. GS-2025-043061-MEVIL publicada en SECOP II. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
15	**15).** Deberá cumplir la normatividad aplicable a las buenas prácticas ambientales.	SI	El contratista dentro de sus procesos internos cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y

			catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
16	**16).** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio o en el transcurso de la actividad objeto del presente contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	SI	El contratista cumple con lo exigido frente al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente. No se tiene reporte de infracciones o sanciones impuestas durante el periodo informado.
17	**17).** EL CONTRATISTA deberá brindar capacitación al personal que tenga bajo su responsabilidad en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y adecuación de los mismo, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio a realizar, de acuerdo a la actividad especifica que se desarrolle.	N/A	Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. El contratista presentó los siguientes documentos con relación a este punto: ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa.
18	**18).** En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	N/A	Durante el periodo informado el contratista no ha manifestado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del contrato.
19	**19).** Con el ánimo de incorporar criterios articulados con la protección del medio ambiente, el CONTRATISTA se compromete a comercializar productos que, por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje permitan la favorabilidad y confiabilidad con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables.	SI	El contratista dentro de sus procesos internos cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente.
20	**20).** El CONTRATISTA se compromete a la adquisición preferiblemente de insumos ecológicos o biodegradables y demás elementos que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones y políticas ambientales exigidas en el contrato.
21	**21).** Considerar el uso de lámpara ahorradoras de energía.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido dando cumplimiento a las obligaciones y políticas ambientales exigidas en el contrato.
22	**22).** El CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	N/A	Durante el periodo informado no han sido realizado cambios sobre la información suministrada por el contratista para la ejecución del contrato.
23	**23).** Para evitar el incremento de precios el CONTRATISTA deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	Durante la ejecución del contrato, el contratista ha mantenido fijos los precios de los bienes y/o servicios contratados, lo cual se verifica de

			manera permanente con la revisión de las preliquidaciones de los servicios de mantenimiento prestados.
24	**24).** El CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, Envases de Sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 0 el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la entrega de bienes o prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (En caso que aplique deberá presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).	SI	Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con lo exigido frente a la disposición final de residuos. ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado No. 98356 de fecha 18/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado No. 103314 de fecha 10/11/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A.
25	**25).** El CONTRATISTA se obliga a cumplir con los compromisos del del Sistema de Gestión ambiental. COMPROMISO DE GESTION AMBIENTAL: 1). El contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. 2). Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Villavicencio se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. 3). Siempre que se cumplan con las especificaciones y requerimientos técnicos el CONTRATISTA deberá suministrar preferiblemente de elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabricados en material reutilizado y/o reciclado que por su composición, su contenido, la posibilidad de reciclaje, permitan la favorabilidad y confiabilidad	SI	Durante el periodo informado, El contratista ha venido cumpliendo con el compromiso frente al sistema de gestión ambiental. El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037-AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual fue publicada en SECOP II, así: Soportes frente al cumplimiento de la legislación ambiental ✓ Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir,

	con el medio ambiente, bajo parámetros establecidos como ambientalmente aceptables, esto en cumplimiento del Decreto 1369 de 2014, "Por el cual se reglamenta el uso de la publicidad alusiva a cualidades, características o atributos ambientales de los productos", artículo 4: "Las afirmaciones ambientales deben indicar si la cualidad, característica o atributo publicitado se predica del producto, de su embalaje o de una porción o componente de ellos, y además especificar el beneficio ambiental que representa." 4). El CONTRATISTA se compromete a la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de bines a contratar. 5). A contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención e la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus productos deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. 6). A responder por cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permiso, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y de la entrega de los bienes. 7). El contratista debe realizar la disposición final adecuada de cualquier elemento peligroso resultante de la ejecución del contrato.		mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
26	**26).** EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en materia de bio seguridad - OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SG-SST: el CONTRATISTA se compromete a cumplir con las obligaciones del Decreto 1072 de 2015 en especial el artículo 2.2.4.6.10 (responsabilidades de los trabajadores), Decreto 052 del 12 de enero de 2017, Resolución 0312 del 2019 y las siguientes condiciones contempladas en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional y las demás que contemple dicha resolución así como la normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que lo reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST: 1) El CONTRATISTA será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes 2) Si la actividad objeto del contrato está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, trabajo en caliente, espacios confinados, etc.) se deberá presentar licencia vigente de la persona que realizará la actividad, que contemple habilitación para el desempeño de la tarea 3). Se deberá contar con la tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar 4). Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad. 5). Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada. Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. 6). Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas; Sin ninguna excepción, no se permitirá que los empleados que no cuenten con los elementos de seguridad ya mencionados o estos se encuentren deteriorados, pueda laborar o realizar algún tipo de trabajo dentro de las instalaciones. 7). Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 8). Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades objeto del presente contrato, será por cuenta del CONTRATISTA el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley. 9). Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 10). Entregar al supervisor del contrato, certificado de afiliación vigente que evidencien objetivamente los aportes al sistema de seguridad social integral, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento	SI	Durante el periodo informado, El contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones frente al SGSST al interior de la empresa. El personal empleado para la ejecución del contrato, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y riesgos laborales, lo cual se soporta en la obligación No. 5. El contratista presentó constancia No. CE202411028298 de fecha 24/12/2024 emitida por la ARL SURA, que certifica que actualmente AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con una calificación del 100% ACEPTABLE. Igualmente se anexa informe de la ARL de la evaluación de los estándares mínimos. Este documento fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual fue publicada en SECOP II Durante el periodo informado la firma contratista no ha presentado reportes o informes a la supervisión, sobre la ocurrencia de accidentes laborales con motivo de la ejecución del contrato. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.

	del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 11) Evidenciar objetivamente que cumple en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
27	**27).** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido dando cumplimiento a las demás obligaciones legales contenidas en la normatividad vigente frente al desarrollo de la actividad contractual.
28	Conforme con las disposiciones señaladas la directiva presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020, Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, la Policía Metropolitana de Villavicencio verificara si el contratista está obligado a facturar electrónicamente; en caso positivo, este deberá realizar la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y aprobada por el Supervisor a través de Sistema Facturador SIIF Nación dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual deberá cumplir y seguir el procedimiento descrito en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación de fecha 16-12-2023, versión 1.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con las condiciones exigidas para la facturación de los servicios prestados. Las facturas electrónicas emitidas durante el periodo informando se relacionan en el numeral 4.2 del presente informe, así como en las constancias de recibido a satisfacción que acompañan los trámites de pago.
29	**FICHA TÉCNICA** El CONTRATISTA deberá cumplir con la ficha técnica del lote No. 1 La información de las especificaciones técnicas mínimas por cada línea y tipo de vehículo, así como los ítems requeridos, dado su gran tamaño y cantidad de ítem por cada línea de vehículo, y con el fin de facilitar su manejo, compresión y análisis fue insertada en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1" del presente contrato, la cual se encuentra contenida en archivo digital formato Excel, el cual contiene la información detallada del listado de las líneas de vehículos, sus ítems contratados, descripción técnica y patrones de desempeño de cada uno de los mantenimientos tanto preventivos como correctivos, discriminación de repuestos y servicios, el precio unitario por cada uno de ellos. Con la firma del contrato y el presente anexo firmado, el CONTRATISTA deberá dar cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1" y demás especificaciones técnicas mínimas de obligatorio cumplimiento contenidos en la ficha técnica.	SI	El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas mínimas por cada línea y tipo de vehículo, así como los ítems requeridos en cada uno de los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados en el periodo informado.
30	**REPUESTOS:** Los repuestos a instalar serán nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva para cada tipo de vehículo, que cumplan con las especificaciones técnicas del manual del automotor e igualmente con los estándares de calidad, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, en el entendido que original y/o genuino es aquel que es certificado por la casa matriz. El CONTRATISTA permitirá al supervisor del contrato en cualquier tiempo, la revisión de manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos. Semanalmente para revisión se deberá presentar al supervisor del contrato, las remisiones o prefecturas en las que se especifiquen los trabajos realizados a los vehículos con el valor unitario y total de los repuestos, mano de obra e insumos utilizados. Para el mantenimiento o reparación que requiera un repuesto que no se encuentre en el país y que demande su importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega, presentando la orden de compra. En ningún caso el tiempo de entrega debe superar los treinta (30) días hábiles. **Nota 1:** El CONTRATISTA garantizará que los aceites y lubricantes utilizados para el mantenimiento de los vehículos, será el recomendado por la casa fabricante o casa matriz.	SI	El contratista ha venido cumpliendo con la especificación técnica sobre la originalidad de los repuestos, la utilización de los aceites y lubricantes, así como el acceso a las instalaciones y documentación para verificación del cumplimiento del requisito. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. La firma contratista presentó documentos que certifican la procedencia y originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como facturas emitidas por casas matrices, importadores, distribuidores autorizados y/o comercializadores de repuestos de las diferentes marcas como NISSAN, RENAULT, MAZDA, CHEVROLET, COEXITO, mediante las cuales se evidencia la adquisición de repuestos por parte de la firma contratista durante los meses de julio, agosto y septiembre.
31	**DISPOSICIÓN FINAL DE LOS ELEMENTOS SUSTITUIDOS:** EL CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental sobre la disposición final de los elementos sustituidos de los vehículos y que realizará procesos adecuados, limpios y	SI	El contratista presentó los convenios y/o contratos suscritos con los gestores ambientales, para la realización de la disposición de los residuos producidos con

	eficientes de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos, para lo cual deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. EL CONTRATISTA realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique residuo o desecho) que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros, entre otros) relacionados en el Decreto 1076 de 2015 que se puedan generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor de contrato certificado de disposición final a través de un Gestor Ambiental competente para la prestación de estos servicios). EL CONTRATISTA se compromete a realizar los procesos adecuados, de recolección, etiquetado, almacenamiento, transporte reutilización tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y/o especiales (residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente). Así mismo se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el desarrollo de contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. Conservar y presentar conjuntamente con la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente de los Gestores Ambientales que intervienen en todo el proceso; de igual manera, la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador. EL CONTRATISTA deberá cumplir con el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 del 2015, capitulo 6, el cual hace referencia al tratamiento adecuado de los residuos peligrosos. Garantizar que no se utilizan sustancias agotadoras de la capa de ozono (SAO), en los insumos y/o elementos utilizados para la prestación de sus servicios de acuerdo con la Resolución No. 1652 / 2007 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o cualquiera que la modifique o derogue, en lo posible utilizar un refrigerante amigable con el medio ambiente en los mantenimientos a los aires acondicionados. (Ficha de seguridad y especificaciones técnicas de los productos). Nota 1: EL CONTRATISTA deberá cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El CONTRATISTA deberá presentar los permisos, licencias que dieran a lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del presente proceso, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA. Así mismo, la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente la disposición final de los repuestos sustituidos y el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental. Garantizar que todo el material que se entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable, los escritos deberán estar ajustado de acuerdo a la directiva presidencial 04 de 2012 "Política de cero papel" (Aplica a los contratos que deben presentar informes, información y o facturas). De ser necesario la visita a los talleres y empresas comprometidas por parte		motivo de la ejecución del contrato. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037 MEVIL de fecha 03 de abril de 2025 presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual fue publicada en SECOP II, así: ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. ✓ Contrato de gestión integral de residuos peligros y especiales de fecha 19/11/2024 firmado entre AUTOSERVICIO MECÁNICO S.A.S y ECOLCIN S.A.S, para la recolección y disposición de residuos peligros y especiales. ✓ Licencia ambiental de la empresa VALCO CONSTRUCTORES LTDA emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, mediante Resolución No. 0989 del 26/05/2015, cedida a la empresa TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S E.S.P con NIT 900962813-3 (TRACOL S.A.S E.S.P) mediante resolución No. 1821 del 14 de julio de 2017 emitida por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, para el almacenamiento y tratamiento de residuos o desechos peligrosos. Gestor que le realiza disposición final a ECOLCIN S.A.S. ✓ Resolución No. 1960 del 13/11/2013 expedida por CORMACARENA, facultando a ECOLCIN SAS, para el registro de movilización de los aceites usados. ✓ Resolución No. 1256 del 24/07/2017 expedida por CORMACARENA, mediante la cual se aprueba el plan de contingencia de transporte de residuos peligrosos a la empresa ECOLCIN S.A.S. ✓ El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con lo exigido frente a la disposición final de residuos. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A.

<table>
<tr>
<td></td>
<td>del supervisor del contrato para corroborar o verificar el manejo y la correcta disposición final en materia ambiental el oferente deberá asumir la logística y costos para tal efecto.

Nota 2: Una vez firmado el contrato, el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, deberá presentar al supervisor del contrato, los siguientes documentos que acrediten el cumplimiento de las disposiciones ambientales para la disposición final de residuos.

a) Presentar constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente, según lo establecido en el artículo 2.2.6.1.6.2 de Decreto 1076 de 2015, en la Resolución 1362 del 2 de agosto de 2007, y en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.6.1.3.1. Obligaciones del Generador.

b) Presentar contrato o contratos vigente suscrito (s) entre el CONTRATISTA y el (los) gestor (es) ambiental a cargo de realizar la disposición final de los diferentes elementos objeto de sustitución. Los contratos deben garantizar la recolección y disposición final de todos los elementos que así lo requieran de conformidad con lo exigido en la normatividad vigente.

De cada gestor ambiental con el que se tenga suscrito contrato, deberá presentar las licencias y/o permisos de funcionamiento expedidos por la autoridad ambiental competente.</td>
<td></td>
<td>✓ Certificado No. 98356 de fecha 18/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A.

✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.

✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P.

✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.

✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S.

✓ Certificado No. 103314 de fecha 10/11/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A.</td>
</tr>
<tr>
<td>32</td>
<td>SERVICIOS

EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a nivel casco urbano en la ciudad de Villavicencio Meta, en el taller ofertado, de conformidad con las especificaciones técnicas.

EL CONTRATISTA deberá prestar los servicios de mantenimiento preventivo en cada uno de los talleres adicionales ofertados en los municipios de Granada y Puerto Gaitán (Meta), de conformidad con las especificaciones técnicas mínimas.

En el evento que un vehículo presente fallas durante los desplazamientos que se realicen dentro o fuera de la jurisdicción, que impidan su movilización hasta los talleres ofertados por el contratista, este deberá garantizar su traslado en grúa y/o servicio de mantenimiento a que haya lugar para restablecer su funcionamiento, las 24 horas del día los 7 días de la semana, en un término no superior al establecido en el cuadro inciso siguiente, después de notificado el evento.

El servicio de grúa sin costo para Policía Metropolitana de Villavicencio, únicamente aplicará para los vehículos que hayan sido objeto de mantenimiento preventivo o correctivo o que por fuerza mayor amerite su traslado a taller, en el entendido que la falla o avería esté relacionada o sea atribuible al mantenimiento que fue realizado y por tanto deba aplicarse la garantía técnica del trabajo adelantado. Caso en el cual el costo del traslado en grúa será asumido por el CONTRATISTA.

<table>
<tr><th>Lugar</th><th>Termino para prestar el servicio</th></tr>
<tr><td>Municipios de Villavicencio, Acacias, Restrepo y Cumaral.</td><td>Hasta dos (2) horas</td></tr>
<tr><td>Guamal, Palmeras, Pachaquiaro</td><td>Hasta tres (3) horas</td></tr>
<tr><td>Castilla la Nueva, San Carlos de Guaroa, San Martin, Cubarral, El Dorado, El Castillo, Granada, Canaguaro, Puerto López, Remolinos, Barranca de Upia.</td><td>Hasta cuatro (4) horas</td></tr>
<tr><td>Fuente oro, Puerto lleras, Caño blanco, Lejanías, Vista Hermosa, Mesetas, Cabuyaro, Puerto Guadalupe, Puerto Gaitán.</td><td>Hasta cinco (5) horas</td></tr>
<tr><td>Puerto Rico, La Uribe, Piñalito</td><td>Hasta seis (6) horas</td></tr>
<tr><td>El Calvario, San Juanito, Casibare, La Julia</td><td>Hasta siete (7) horas</td></tr>
<tr><td>San Miguel</td><td>Hasta ocho (8) horas</td></tr>
</table>
</td>
<td>SI</td>
<td>El contratista ha venido cumpliendo con la especificación técnica sobre los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo tanto en el taller principal, como en los talleres satélites, así como ha cumplido con las demás condiciones contenidas en el requisito.

Durante el periodo informado se adelantaron los correspondientes diagnósticos que han requeridos para la intervención de los vehículos.

Por parte del operario designado por el contratista para la verificación de los trabajos realizados y entrega de los automotores objeto de intervenciones, se realiza la entrega de los vehículos a los conductores de los mismos, previa descripción de los trabajos realizados, su alcance y refacciones reemplazadas durante los mismos.

Los tiempos máximos para la prestación del servicio de grúa se han cumplido a cabalidad, así como se ha verificado por parte del supervisor respectivo, los eventos en los cuales el servicio ha sido prestado por garantía, sin costo para la unidad.

Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.</td>
</tr>
</table>

	San Pedro de Arimena | Hasta nueve (9) horas Rubiales | Hasta doce (12) horas Cuando el servicio de grúa sea requerido fuera de la jurisdicción (a nivel nacional) el CONTRATISTA tendrá un término de hasta tres días calendario para la prestación del mismo. En caso de ser necesario y por solicitud del supervisor del contrato, el contratista deberá realizar concepto técnico del vehículo que lo requiera sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. El CONTRATISTA deberá realizar diagnóstico a los vehículos que lo requieran sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio, previa coordinación con el supervisor del contrato. El CONTRATISTA deberá designar un funcionario, quien será el encargado de verificar que los trabajos realizados sean los solicitados. Asimismo, deberá realizar la entrega del vehículo al funcionario policial designado por el supervisor, a quien le expondrá o explicará de manera detallada el servicio de mantenimiento realizado al vehículo correspondiente.		
33	**MANTENIMIENTO** Una vez solicitado el servicio de mantenimiento por parte del supervisor del contrato, el contratista deberá prestar el servicio en el lugar destinado por el contratista para la reparación o mantenimiento de los vehículos, de forma inmediata, precisa y eficaz, de lunes a viernes, mínimo durante diez (10) horas al día de manera ininterrumpida, iniciando a partir de las 8:00 A.M. Los días sábados se deberá presentar el servicio bajo las mismas condiciones, en el horario de 8:00 A.M a 12:00 M. El CONTRATISTA deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para los vehículos a nivel del Departamento del Meta en los talleres ofertados en los municipios y ciudades establecidas. Dicho servicio debe ser atendido de manera inmediata y sin demoras ocasionadas por falta de personal y/o repuestos. Luego de firmado el contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única, el CONTRATISTA deberá entregar por escrito al supervisor del contrato, la información de los talleres ofertados que prestarán el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en los municipios y ciudades establecidas. Por cada taller se debe incluir la siguiente información: ✓ Razón social ✓ Dirección del establecimiento ✓ Número telefónico ✓ Nombre del representante legal El CONTRATISTA se deberá prestar el servicio de mantenimiento a los vehículos de las marcas y líneas relacionados en el anexo técnico. De igual forma, atenderá los vehículos de las marcas y líneas que por la dinámica institucional ingresen a sus inventarios; caso en el cual se deberá elaborar el correspondiente estudio de mercado con mínimo tres cotizaciones del sector, que permitan fijar los precios unitarios por cada repuesto o servicio, debiéndose tener en cuenta el menor valor cotizado y sobre el cual se aplicará el descuento ofertado. En todo caso, se deberá tramitar la modificación del contrato ante el ordenador del gasto, para adicionar la nueva marca o línea a intervenir. Cada vez que se le realice el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos deberán ser entregados aseados interna y externamente sin costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. La limpieza de los vehículos deberá realizarse con observancia y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente. Para lo cual el CONTRATISTA de manera mensual a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá presentar al supervisor, documento a través del cual se certifique el cumplimiento de la normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y se indique el sitio donde se están llevando a cabo las mismas.	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. Durante el tiempo de ejecución del contrato, se han cumplido los horarios de atención establecidos en cada una de los talleres ofertados. Luego de cada servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, los vehículos han sido entregados aseados interna y externamente, sin generar costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. Mediante las siguientes comunicaciones escritas el contratista ha certificado a la supervisión del contrato el cumplimiento de la normatividad ambiental frente al desarrollo de las actividades de limpieza de los vehículos y se ha indicado el sitio donde se están llevando a cabo las mismas, así: ✓ Certificación de fecha 30/04/2025 mes de abril de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/05/2025 mes de mayo de 2025. ✓ Certificación de fecha 30/06/2025 mes de junio de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/07/2025 mes de julio de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/08/2025 mes de agosto de 2025. ✓ Certificación de fecha 30/09/2025 mes de septiembre de 2025. ✓ Certificación de fecha 31/10/2025 mes de octubre de 2025. ✓ Certificación de fecha 30/11/2025 mes de noviembre de 2025. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
34	**SEGUIMIENTO** Durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA facilitará la presencia y acceso necesario a sus instalaciones, de un funcionario de la Policía Nacional acompañado de un técnico interno o externo, previa autorización del supervisor del contrato, con el fin de verificar de manera aleatoria que los repuestos a	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. Durante el periodo informado la supervisión, ha adelantado las verificaciones de rigor sobre la originalidad y/o genuinidad de los repuestos a

	instalar durante las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que se realizan a los vehículos sean nuevos, originales y/o genuinos. De igual forma, el CONTRATISTA junto la facturación mensual deberá anexar los manifiestos de importación, certificado de origen o cualquier otro documento que permita a la supervisión del contrato efectuar la trazabilidad a la originalidad y/o genuinidad de los repuestos utilizados en los vehículos objeto del presente proceso contractual. Sí durante la ejecución del contrato se hace necesaria la prestación de algún servicio de mantenimiento preventivo o correctivo, no contemplado en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1", se procederá por parte del supervisor del contrato a establecer el costo de este; para lo cual se realizará un estudio de mercado, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado.		instalar con motivo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. Con las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados, se adjuntan los soportes de las cotizaciones realizadas con motivo del estudio mercado adelantado para establecer el valor a pagar por los ítems no contemplados, de lo cual se toma el menor valor cotizado y se aplica el porcentaje de descuento ofertado por la firma contratista. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
35	**SERVICIO ESPECIALIZADO** En el evento que el CONTRATISTA no disponga de la capacidad para la prestación de servicios especializados relacionados a continuación, este podrá realizar la subcontratación con un tercero. Precisándose que únicamente lo podrá realizar en los servicios especializados previstos en el presente numeral. • Rectificado de motor (bloque, cigüeñal, culata, biela, bancada y otros). • Rectificación de rines. • Tapicería. • Latonería y pintura. • Revisión técnico mecánica y de gases. • Mantenimiento y reparación de partes blindadas para el caso de las tanquetas y otros vehículos blindados. • Servicio de lavado de vehículos • Servicio de Grúa De igual forma, está permitida la subcontratación con concesionario autorizado de la marca de los vehículos que se encuentren en periodo de garantía. El supervisor del contrato avalará la intervención y de ser necesario realizará estudio de mercado de los concesionarios autorizados de la marca respectiva, tomando el menor valor de las cotizaciones realizadas. Este menor valor deberá incluir el valor del IVA según aplique, y será objeto de aplicación del porcentaje de descuento ofertado, de cuyo resultado se establecerá el valor pagar por el mantenimiento realizado. **Nota 1:** La responsabilidad de la garantía sobre estos trabajos o por demoras en los mismos, será exclusivamente a cargo del CONTRATISTA. **Nota 2:** El CONTRATISTA mantendrá indemne a LA POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados, por los cuales la Entidad no tendrá ninguna relación contractual y por tanto no se generará ninguna obligación con los terceros subcontratados.	SI	Durante el periodo informado. el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. Durante el periodo informado la supervisión, ha adelantado las verificaciones de rigor sobre los servicios especializados requeridos con motivo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo. En las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados durante el periodo informado, se relacionan aquellos servicios especializados que fueron requeridos. El contratista ha mantenido indemne a la Policía Metropolitana de Villavicencio frente a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados por concepto de servicios especializados subcontratados con terceros.
36	**PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN** El CONTRATISTA deberá dar prioridad en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo solicitado a los vehículos de la POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO y unidades adscritas administrativamente vinculadas en este proceso contractual; condición que aplicará a todo tipo de servicio y en cada uno de los talleres ofertados. El tiempo máximo establecido para los mantenimientos preventivos y correctivos serán el siguiente: **TIPO DE MANTENIMIENTO** / **TIEMPO EN DÍAS HÁBILES** Preventivo: 1 a 5 Correctivo: 1 a 15 Se determinará como sanción por el retardo en la prestación del servicio sin justa causa, el porcentaje descrito a continuación, de acuerdo al número de días de retraso y hasta por 30 días hábiles, el cual será descontado previo agotamiento de un debido proceso administrativo, del valor del mantenimiento	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica frente a la prioridad en la atención, así como el cumplimiento oportuno de los tiempos establecidos para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivos y correctivos. Durante el periodo informado la supervisión, no se han presentado retrasos en la prestación de los servicios con motivo de la ejecución del contrato. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones

	preventivo o colectivo facturado sobre el vehículo que presenta mora en el cumplimiento. En caso de que el CONTRATISTA incumpla los tiempos establecidos en el cuadro anterior, será descontado un porcentaje del total de la factura del servicio de mantenimiento del vehículo objeto de la demora, así: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO** TIEMPO EN DÍAS / PORCENTAJE DE DESCUENTO 6 a 9: 2% 10 a 14: 4% 15 a 19: 6% 20 a 24: 8% 25 a 30: 10% **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** TIEMPO EN DÍAS / PORCENTAJE DE DESCUENTO 16 a 20: 2,5% 21 a 24: 5% 25 a 30: 7,5% **REALIZAR DIAGNÓSTICO Y DEFINIR EL TIPO DE MANTENIMIENTO** Previa solicitud del supervisor del contrato, el CONTRATISTA realizara diagnostico sin ningún costo adicional, este será contrastado en el sistema de información que sea implementado por la Institución. El responsable movilidad o responsable de mantenimiento vehicular unidad policial o perito avalará el diagnóstico mecánico del vehículo para definir el tipo de mantenimiento (preventivo, correctivo o postventa según los parámetros descritos en el Manual para la Administración de Recursos Logísticos de la Policía Nacional de Colombia – Subcomponente de Movilidad y la intervención a realizar, de acuerdo a la necesidad que presente el vehículo según su estado de funcionamiento, dejando registro en el SIGEA o el sistema de información que sea implementado por la Policía Nacional. **De igual manera se tendrá en cuenta el presupuesto asignado, la regla de negocio y la vida útil del vehículo para la toma de decisiones, la fecha de ingreso a diagnóstico del vehículo no será tenida en cuenta como tiempo para intervención del automotor.** **Nota 1:** Para los vehículos que ingresen al taller después de las 2.00 PM, el tiempo iniciará a contar a partir del día hábil siguiente. **Nota 2: los tiempos antes descritos empiezan a contar una vez se genere la orden de trabajo por parte del supervisor del contrato.** **Nota 3:** En caso que el aplicativo SIGEA presente alguna novedad técnica para realizar la orden de trabajo correspondiente se deberá diligenciar el formato 1LF-FR-0087 orden de trabajo equipo automotor (aplica solo para mantenimientos preventivos y correctivos) una vez el sistema se encuentre en funcionamiento, se debe cargar la respectiva orden de trabajo con los datos diligenciados en el formato antes mencionado, de lo anterior, el contratista generara una nota al ingresar el vehículo en el taller.		contractuales, en relación con este punto.
37	**MANEJO DEL VEHÍCULO:** EL CONTRATISTA, debe garantizar que no realizará desplazamientos fuera de los talleres ofertados de los vehículos objeto del presente proceso contractual. En caso de ser necesario algún movimiento del automotor, éste deberá ser coordinado con el supervisor del contrato y debe ser realizado por personal policial uniformado.	SI	Durante el periodo informado, El contratista ha garantizado durante la ejecución del contrato, el cumplimiento de la especificación técnica. Las pruebas de funcionamiento de los vehículos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo, son adelantadas por personal uniformado de Policía Nacional. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
38	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO** El CONTRATISTA deberá incluir en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, mano de obra calificada, repuestos nuevos, originales y/o genuinos de la marca respectiva, que cumplan con las especificaciones técnicas del manual del vehículo e igualmente con los estándares de calidad.	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica, en relación con la originalidad y genuinidad de los repuestos instalados. Durante el periodo informado, el grupo de

	El CONTRATISTA realizará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo con mano de obra calificada, descritas en el anexo No. 3 "LISTADO DE LAS LÍNEAS DE VEHÍCULOS, REPUESTOS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONTRATADOS LOTE 1", así como servicios y repuestos que no se encuentren relacionadas en el mismo, y que sean requeridos durante la ejecución del contrato. Para la intervención del vehículo en **Mantenimiento Preventivo** se requiere orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad. De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el procedimiento respectivo. Para la intervención del vehículo en **Mantenimiento Correctivo** se requiere orden de trabajo emitida por el Grupo de Movilidad. El contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y servicios o mano de obra requeridos, para luego surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato; una vez emitida dicha aprobación el contratista deberá realizar el mantenimiento correctivo. Reparaciones correctivas: ➢ Reparación de motor. ➢ Reparación de transmisión. ➢ Reparación de suspensión. ➢ Reparación de frenos. ➢ Reparación caja velocidades. ➢ Reparación embrague. ➢ Reparación dirección. ➢ Reparación sistema de refrigeración. ➢ Reparación sistema eléctrico. ➢ Servicio de latonería y pintura. ➢ Tapicería En la actividad de mantenimiento se debe contemplar en primera instancia la reparación del componente o pieza, si esto no es posible técnicamente se procederá a su reemplazo o cambio previa coordinación con el supervisor del contrato. El valor de la reparación no debe superar el valor del componente o pieza nueva. Asimismo, estas actividades deben desarrollarse en las instalaciones ofertadas a excepción de lo especificado en el numeral 7 "servicio especializado". En caso de indisponibilidad del sistema, se debe elaborar la orden trabajo del equipo automotor en el formato 1LF-FR-0087 orden de trabajo equipo automotor (manual) y una vez haya disponibilidad, subir dicha orden al módulo de mantenimiento del aplicativo SIGEA o el sistema de información que sea implementado por la Policía Nacional. Para el caso de los mantenimientos correctivos es necesario evaluar el costo/beneficio de acuerdo con los criterios establecidos y diligenciando el formato 1LF-FR-0091 "autorización mantenimiento análisis costo/beneficio", para los vehículos livianos que superen 8 años de servicio, vehículos pesados que superan los 12 años de servicio y 5 años en motos, basados en el 50% sobre el valor comercial ejemplo: (Revista motor, Tabla de precios FASECOLDA, Tabla No 1 base gravable de vehículos del Ministerio de Transporte) y del 30% que no superen los tiempos, se deja en claro que un mantenimiento correctivo puede ser derivado de la realización de un mantenimiento preventivo en la intervención de un vehículo.		movilidad por intermedio del responsable de mantenimiento vehicular ha realizado la apertura y cierre en el SIGEA de las correspondientes ordenes de trabajo, previo el diagnóstico con motivo de los diferentes mantenimientos preventivos y correctivos adelantados con motivo de la ejecución del contrato. De cada labor de mantenimiento preventivo y/o correctivo, el contratista ha garantizado en primera instancia la reparación ya sea del componente o pieza defectuosa. Agotada esta etapa y si de acuerdo al diagnóstico del operario idóneo, la procede ningún tipo reparación, se ha procedido a su reemplazo, previa verificación y aprobación de la supervisión del contrato. De igual manera, se ha verificado que el valor de la reparación no sea superior el valor del repuesto nuevo. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
39	**REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA** El CONTRATISTA deberá estar en capacidad de realizar la revisión técnico mecánica a los vehículos que lo requieran a través de un tercero, previa autorización mediante la orden de trabajo, para lo cual deberá garantizar que el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se encuentra acreditado por la autoridad competente reguladora de este tipo de establecimientos. El CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del contrato las copias de las certificaciones de revisión técnico mecánicas emitidas por el Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) cada vez que sea requerido el servicio. En el evento que un vehículo no apruebe la revisión técnico mecánica y el CONTRATISTA deba realizar intervención para subsanar las falencias	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica, en relación con la expedición de los certificados de revisión técnico mecánica y las condiciones para su expedición, así como se constata el precio al cual se está facturando este tipo de servicio.

	identificadas, y durante tal intervención se supere el tiempo otorgado por el CDA para la nueva presentación del vehículo, el costo de la nueva realización de la revisión técnico mecánica será asumido por el CONTRATISTA. Los precios a facturar por Revisión Técnico Mecánica se deberán regir de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Transporte o la autoridad reguladora competente. Teniendo en cuenta que este ítem los precios son regulados, no se aplicará el porcentaje de descuento ofrecido por el proveedor. Para el caso del Departamento de Policía Meta se deberá garantizar el servicio de revisión técnico mecánica en los diferentes municipios del Departamento del Meta, siempre que exista Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) en el mismo. En caso de no existir disponibilidad de Centro de Diagnóstico Automotor (C.D.A) se deberá garantizar el servicio en el municipio más cercano.		
40	**GARANTÍA EN TIEMPO PARA LOS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES REALIZADAS:** El CONTRATISTA, deberá otorgar una garantía técnica para repuestos y mano de obra, de mínimo quince mil (15.000) kilómetros o 1 año, lo que primero que ocurra. Para los repuestos de consumo la garantía técnica deberá ser de mínimo 10.000 km o mínimo 6 meses, contados a partir de la fecha de instalación del repuesto, la cual será acreditada con la fecha de la constancia de recibido a satisfacción correspondiente. Para efectos del presente contrato se denominará como repuestos de consumo los siguientes: • Pastillas de freno • Bandas de freno	N/A	El contratista mantiene la garantía técnica por los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo. Los mantenimientos realizados están cubiertos por la misma y de requerirse se hará efectiva. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
41	**CRITERIOS PARA MANO DE OBRA:** Cuando en una actividad de mantenimiento se requiera cambiar varios repuestos, en cuyo paso obligado se deba desmontar los mismos u otros, el valor de mano de obra a cobrar, será la del trabajo solicitado, previa verificación y viabilidad por parte del Grupo de Movilidad y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA). Por ningún motivo se cobrarán conceptos de mano de obra por las partes desmontadas ajenas al servicio de mantenimiento solicitado y aprobado, como si se tratara de dos o más trabajos independientes. El valor a facturar será el correspondiente a la actividad de mantenimiento enunciada en la orden de trabajo en la cual deben constar los repuestos y servicios o mano de obra realizada previa verificación y viabilidad por parte del Grupo de Movilidad y supervisor del contrato, consultado en el Sistema de Información para la Gestión del Equipo Automotor de la Policía Nacional (SIGEA).	SI	Durante el periodo informado. el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica. Durante el periodo informado la supervisión, ha adelantado las verificaciones de rigor sobre las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas, con el fin de verificar que no se facturen actividades adicionales que contravengan esta condición técnica. En las preliquidaciones resultantes de cada uno de los servicios prestados durante el periodo informado, se evidencian las actividades desarrolladas y servicios cobrados, previa aprobación de la supervisión del contrato. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.
42	**PERSONAL REQUERIDO Y EXPERIENCIA DEL MISMO** El CONTRATISTA deberá contar con el personal calificado e idóneo en las diferentes especialidades requeridas, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, pretendiéndose de esta manera determinar un nivel de idoneidad mínimo que garantice la calidad de las labores	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con el personal exigido. Mediante acta No. AE-2025-037 AREAD

de mantenimiento preventivo y correctivo que se efectúen al equipo automotor.

Para la sede o taller principal (Villavicencio), el CONTRATISTA debe garantizar durante la ejecución del contrato, contar con el personal que acredite el perfil profesional o técnico que se relaciona a continuación, así:

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA
Ingeniero de servicio y/o jefe de taller de vehículos	Ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico y/o Ingeniero mecatrónico	1
Mecánico de motores	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1
Mecánico de motores diésel	Certificación de estudios en motores diésel	2
Mecánico en sistemas de inyección	Certificación de estudios en sistemas de inyección	2
Mecánico en sincronización	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1
Mecánico en sistema eléctrico y electrónico	Certificación de estudios en sistema eléctrico y electrónico automotriz	1
Mecánico en frenos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3
Mecánico de suspensión Mecánico de alineación y balanceo	Certificación de estudios en mecánica automotriz	3
Mecánico de transmisión de potencia	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1
Mecánico en Aires acondicionados de vehículos	Certificación de estudios en aire acondicionado vehicular	1

Para los talleres adicionales ubicados en los municipios de Puerto Gaitán y Granada Meta, el contratista deberá cumplir como requisito mínimo, con el siguiente personal para cada uno de los talleres adicionales en mención:

PERFIL REQUERIDO	FORMACIÓN ACADÉMICA y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA
Mecánico general de vehículos	Certificación de estudios en mecánica automotriz	1

El personal que va a realizar el mantenimiento deberá ser idóneo y con experiencia mínimo un (01) año para realizar las labores a contratar, esta información se verificará en los soportes allegados. La experiencia será tomada y tenida en cuenta a partir de la culminación de los estudios, es decir a partir de la fecha de expedición del diploma o acta de grado.

Luego de la firma del contrato, dentro de los cinco (5) días siguientes a la aprobación de la garantía única, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato mediante comunicación escrita la relación del personal que prestará los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en los talleres ofertados (Taller principal Villavicencio y talleres adicionales). Por cada taller debe incluir la siguiente información:

ersonal, señalando su nombre completo, número de documento de identidad y a desempeñar. (tanto taller principal como talleres adicionales, debidamente

hojas de vida de cada operario, anexando los respectivos certificados que rmación académica de acuerdo con lo exigido en el requisito.

relación del personal entregada al supervisor del contrato, se deberá anexar icial vigente de cada uno de los operarios, los cuales no deben presentar ningún dente judicial.

Nota 1: el Supervisor del contrato verificará los documentos de acuerdo a los parámetros exigidos en el requisito e igualmente la veracidad de la información aportada.

GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 se dejó constancia documental de la verificación del cumplimiento del requisito, así como la verificación de cada operario, su perfil requerido y experiencia exigida. Adjunto al acta en mención se encuentra el listado de los operarios exigidos para el taller principal y talleres adicionales, sus hojas de vida, así como soportes del perfil académico y experiencia requerida. Dicha acta fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual se encuentra publicada en SECOP II, así:

El personal que fue ofertado, verificado y aprobado por la supervisión de contrato de acuerdo a lo establecido en el acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025, se mantiene sin cambios o novedades respecto de los operarios.

Los cargos exigidos mantienen su independencia y son desarrollado por el operario dispuesto para tal fin.

Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.

Durante la ejecución del contrato, no se han informado cambios en la planta de operarios ofertados y verificados por la supervisión.

	Nota 2: Se determinará la independencia de cada uno de los perfiles exigidos, por lo cual no se podrá presentar el nombre de una persona para más de un perfil. **Nota 3:** Ninguna falta o error cometida en el desarrollo de los mantenimientos preventivo y correctivos realizados durante la ejecución del contrato, podrá imputarse a desconocimiento o impericia del operario. **Nota 4:** El CONTRATISTA deberá tener en patios al jefe de taller. En el evento de daños o siniestros ocasionados al componente de vehículos de la Policía Metropolitana de Villavicencio y unidades adscritas administrativamente, para el cual se requiera un concepto técnico según criterio de la supervisión del contrato, el CONTRATISTA deberá gestionar y obtener el concepto técnico requerido, el cual deberá ser emitido y firmado por un ingeniero mecánico y/o ingeniero automotriz y/o ingeniero electromecánico acompañándolo de su respectiva tarjeta profesional, sin ningún costo adicional para la Policía Metropolitana de Villavicencio. **Nota 5:** Durante la ejecución del contrato, sí por alguna razón, uno o varios de los operarios ofertados no pueden participar en la ejecución del mismo, el contratista deberá realizar su reemplazo con otro operario que reúna mínimo el perfil académico y experiencia profesional o técnica exigida, previo concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato, quien deberá verificar la documentación respectiva. En todo caso, dicho cambio deberá ser informado al ordenador del gasto adjuntando el concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato. **Nota 6:** El CONTRATISTA deberá disponer de una persona por cada sede o taller ofertado, quien cumplirá la función de enlace entre el supervisor del contrato y el contratista. **Nota 7:** En atención a que la Policía Nacional cuenta con sistemas de gestión y administración del equipo automotor, el CONTRATISTA deberá disponer de equipos tecnológicos y personal designado a labores administrativas para alimentar las bases de datos que se soliciten respecto de los trabajos realizados a los vehículos y demás información que solicite el supervisor del contrato. **Nota 8:** El personal exigido deberá estar disponible para adelantar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo a partir del inicio de la ejecución del contrato, condición que será verificada por el supervisor.		
43	**INFRAESTRUCTURA DEL TALLER - CAPACIDAD OPERATIVA** Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento de la ejecución del contrato el CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes condiciones y características respecto de la capacidad operativa e infraestructura de la sede o taller principal y talleres adicionales: **Sede o Taller Principal** El CONTRATISTA deberá contar con una (01) sede o taller de propiedad o en arriendo en la ciudad de Villavicencio Meta, la cual deberá acreditar el cumplimiento de la siguientes condiciones e infraestructura: a) La sede o taller debe tener como mínimo treinta y cinco (35) puestos de trabajo exclusivos para los vehículos livianos del presente proceso contractual. b) La sede o taller debe tener como mínimo 5 puestos de trabajo para vehiculos pesados (Buses, tanquetas, volqueta, carro tanque, camiones, vehículo blindado), los cuales podrán estar distribuidos en la sede o taller ofertado. El CONTRATISTA debe aportar junto con la oferta la distribución de losmismos. c) La sede o taller al interior de la misma, debe tener un espacio para garantizar el parqueo de mínimo quince (15) vehiculos livianos y dos (2) vehículos pesados, una vez finalice el servicio de mantenimiento. Las medidas de dichos espacios de parqueo, tanto para vehículos livianos como para vehículos pesados serán las definidas en el literal f) del presente requisito. d) Los puestos de trabajo para vehículo liviano deben garantizar el espacio para atender desde automóviles hasta camionetas. e) Los puestos de trabajo ofertados para vehículo pesado deben garantizar	SI	Durante el periodo informado el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con la capacidad operativa e infraestructura del taller principal y talleres satélites. Mediante acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 se dejó constancia documental de la revista al taller principal verificando el cumplimiento de las condiciones de capacidad operativa e infraestructura del taller, Dicha acta fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual se encuentra publicada en SECOP II. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 se dejó constancia documental de la revista al taller principal verificando el cumplimiento de las condiciones de capacidad operativa e infraestructura del taller. El día 20/06/2025 se realizó la modificación No. 001 al contrato, en el sentido de realizar el cambio de los talleres adicionales de los municipios de Puerto Gaitán y Granada Meta. Las condiciones de dichos talleres fueron evaluadas por la supervisión e emitidos los conceptos de viabilidad favorables para la relación de los cambios. En cuanto al taller principal no se han

el espacio para atender desde camiones hasta buses de 42 pasajeros.

f) Los puestos de trabajo deberán cumplir mínimo con las siguientes medidas, con el fin de garantizar la funcionalidad de la reparación:

Tipo	Medidas Mínimas por Puesto de Trabajo
Puesto de trabajo Vehículo Liviano	3 metros de ancho por 5 metros de largo
Puesto de trabajo Vehículo Pesado	4 metros de ancho por 13.5 metros de largo

g) Los puestos de trabajo deberán estar debidamente pintados y con demarcación permanente, garantizando zonas de libre circulación que permitan el desplazamiento de los vehículos sin interrumpir las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos en las áreas o puestos de trabajo contiguos.

h) La puerta de acceso a las instalaciones de la sede o taller ofertado, debe contar con las dimensiones suficientes para el ingreso del componente de movilidad descrito en el presente proceso, siendo de gran relevancia los vehículos pesados y buses de 42 pasajeros.

i) La sede o taller dispuesta para las labores de mantenimiento en la ciudad de Villavicencio, en su perímetro debe estar totalmente construida y contar con techo o mínimamente encontrase semi techada. No se admitirán instalaciones en proceso de construcción o proyectadas para construcción.

j) Las áreas de trabajo deberán estar ubicadas al interior de la sede o taller bajo techo, con los puestos de trabajo debidamente demarcados y señalizados, de tal manera que permitan ejecutar las labores de mantenimiento sin utilizar el espacio público, dando cumplimiento al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizando la protección de los vehículos de la intemperie y condiciones climáticas adversas, así como su seguridad.

k) No se aceptarán puestos de trabajo que no garanticen la seguridad de los automotores, es decir en potreros o lotes baldíos y/o instalaciones cubiertas por carpas, poli-sombras u otros elementos, o que las labores de mantenimiento se realicen en piso de tierra.

l) La sede o taller debe estar equipada con un circuito cerrado de televisión, y su operación debe estar dentro de las instalaciones.

m) La sede o taller debe contar con una oficina destinada al supervisor del contrato, la cual deberá cumplir con las condiciones descritas en el numeral 18 del presente anexo (SUPERVISOR).

n) La sede o taller debe contar con el respectivo plano de la descripción del taller en el que se evidencie claramente la distribución del área operativa (puestos de trabajo ofertados del taller), del área administrativa y zona de parqueo.

o) La sede o taller podrá ser de propiedad del oferente o en arriendo, no se permiten convenios para la sede principal.

p) En el evento que la sede o taller a ofertar sea en condición de arriendo, el CONTRATISTA deberá contar con el respectivo contrato de arrendamiento cuya vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución de futuro contrato y seis meses más. Dicho contrato deberá estar debidamente suscrito antes de la fecha de cierre del proceso.

Talleres Adicionales

El CONTRATISTA deberá contar un (01) taller adicional ubicado en los municipios de Granada y Puerto Gaitán Meta (un taller por municipio). Dicho taller podrá ser de propiedad, en arriendo o bajo la figura de convenio comercial. Cada taller deberá acreditar el cumplimiento de la siguientes condiciones e infraestructura:

q) El taller debe tener como mínimo un (01) puesto de trabajo express exclusivo para los vehículos del presente proceso, debidamente demarcado y señalizado.

informado cambios de la sede o taller donde se ejecuta el contrato.

En la revista se verifica el cumplimiento de cada una de las exigencias en materia de capacidad operativa, constatando el cumplimiento de cada una de los puntos.

Los puestos de trabajo se mantienen de conformidad con lo exigido.

Se garantizan los espacios destinados para el parqueo de vehículos al interior de la sede.

No se evidencia el desarrollo de labores o servicios de mantenimiento, que se desarrollen por fuera de los puestos de trabajo destinadas.

El desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, se desarrollan con normalidad guardando siempre los espacios entre puestos de trabajo y respetando la correspondiente demarcación y señalización.

La sede principal mantiene en funcionamiento lo relacionado con el circuito cerrado de televisión.

La oficina destinada para la supervisión del contrato, se mantiene en total normalidad y cumpliendo con las condiciones exigidas en el contrato.

De manera diaria el personal de supervisores hace presencia en el taller principal, verificando el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo desarrolladas bajo los parámetros y condiciones exigidas para el funcionamiento del taller.

Las cantidades de vehículos atendidos garantizan la prestación del servicio en términos de oportunidad de conformidad con las exigencias.

	r) El área de trabajo (puesto de trabajo express) de los talleres ofertados deberán estar ubicadas al interior del taller y bajo techo, de tal manera que permitan ejecutar las labores de mantenimiento sin utilizar el espacio público, dando cumplimiento al Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana y garantizando la protección de los vehículos de la intemperie y condiciones climáticas adversas, así como su seguridad. s) No se aceptarán puestos de trabajo que no garanticen la seguridad de los automotores, es decir en potreros o lotes baldíos y/o instalaciones cubiertas por carpas, poli-sombras u otros elementos, o que las labores de mantenimiento se realicen en piso de tierra. t) En el evento que los talleres adicionales a ofertar sean en condición de arriendo, el CONTRATISTA deberá contar con el respectivo contrato de arrendamiento cuya vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato. Dicho contrato deberá estar debidamente suscrito y formalizado antes de la fecha de cierre del proceso. u) En el evento que los talleres adicionales a ofertar estén ofertados bajo la modalidad de convenio comercial, el oferente deberá contar con el respectivo convenio comercial, cuyo contenido del mismo debe indicar que los talleres estarán disponibles para el cumplimiento del objeto del presente proceso y su vigencia deberá ser igual o superior al plazo de ejecución del contrato. Dicho convenio deberá estar debidamente suscrito antes de la fecha de cierre del proceso. **Nota 1**: Para la sede principal (Villavicencio) y con el fin de garantizar un servicio ágil e inmediato para mantenimiento del equipo automotor, no se acepta que una misma sede o taller se oferte para más de un lote. **Nota 2**: Una vez terminado el mantenimiento de cada vehículo, estos no podrán quedar estacionados en zonas públicas (andenes y vías públicas), deberán tener una zona de parqueo la cual no afecte el libre desplazamiento vehicular o peatonal, tanto en la parte interna del taller como en la parte externa, en atención al Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002. **Nota 3**: Durante la ejecución del contrato, en caso de ser necesario algún cambio respecto de los talleres ofertados en los municipios y ciudades establecidas, se requerirá de modificación del contrato, este cambio deberá ser solicitado por escrito al ordenador del del gasto enunciando los motivos del mismo, previo concepto de viabilidad favorable emitido por el supervisor del contrato. Las nuevas instalaciones (talleres) deberán cumplir con los requisitos técnicos mínimos exigidos. El cambio no deberá conllevar traumatismo en la prestación del servicio de mantenimiento de los vehículos. **Nota: 4**: En caso que a sede o taller principal sea de propiedad del CONTRATISTA, deberá constar así en el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil de personal natural.		
44	**HERRAMIENTAS** Con el fin de garantizar que los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, sean adelantados bajo los más altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia, asegurando un correcto diagnostico e intervención de los automotores. El CONTRATISTA en la sede o taller principal (Villavicencio) deberá contar con las herramientas y equipos mínimamente necesarios para la intervención de los vehículos objeto del presente contrato. Herramientas y Equipos Mínimos Exigidos **No.** | **HERRAMIENTA O EQUIPO** 1 | Analizador de gases de gasolina. 2 | Cargador de baterías. 3 | Container para recolección de aceite usado. 4 | Elevador con capacidad mínima de dos (2) toneladas. 5 | Equipo para alineación de luces. 6 | Equipo de montaje y desmontaje de llantas automático. 7 | Equipo de soldadura autógena. 8 | Equipo de soldadura eléctrica. 9 | Equipo de soldadura MIG. 10 | Equipo para balanceo de llantas 11 | Equipo lavador de inyectores gasolina 12 | Escáner para los vehículos a gasolina y DIESEL 13 | Gato hidráulico de zorra. 14 | Grúa para motores y caja. 15 | Juego de herramientas completo. * 16 | Opacímetro.	SI	Durante el periodo informado. el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con la especificación técnica en relación con la disponibilidad de herramientas exigidas. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto.

	17 Prensa hidráulica. 18 Reciclador y cargador electrónico de A/A 19 Alineador para vehículo liviano 20 Equipo probador de fugas radiador Mínimo un ejemplar de cada una de las herramientas relacionadas. **Nota 1**: Las herramientas exigidas deberán permanecer disponibles en el taller ofertado y en correcto estado de funcionamiento durante la ejecución del contrato.		
45	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN** Confidencialidad e integridad de la información institucional. Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida. Asimismo, suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El CONTRATISTA deberá cumplir con el acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información conforme al formulario firmado. En ese mismo sentido y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo Primero del Anexo No. 9 de la Resolución No. 08310 del 28 de diciembre de 2016 "por la cual se expide el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información para la Policía Nacional", el futuro contratista junto con el personal que utilizara para la ejecución deberán diligenciar y entregar al supervisor del contrato dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única el formato No. 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS.	SI	El contratista cumple con lo exigido. Compromiso de confidencialidad de la información presentado durante el proceso de selección. Formato 1DT-FR-0016 declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros firmado por el contratista, de fecha 03/04/2025, dicho formato se encuentra publicado en el SECOP II.
46	**FACTURACIÓN:** El CONTRATISTA deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo, al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato, así como para el trámite del pago. Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades, este valor será asumido por el contratista. El CONTRATISTA deberá presentar un informe mensual al supervisor del contrato, respecto de la ejecución del mismo por cada unidad, en el que se especifique los valores y porcentajes de ejecución al igual que los saldos por ejecutar.	SI	El contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con lo exigido en el requisito. De manera semanal el contratista presenta a la supervisión las prefacturas de los mantenimientos realizados, las cuales son verificadas, con los precios del contrato, así como los ítems contemplados y no contemplados.
47	**SUPERVISOR** Con el fin de garantizar el desarrollo de las labores de supervisión y seguimiento a la ejecución del contrato, la sede o taller principal ofertado, deberá contar con una oficina para el supervisor del contrato. Esta debe ubicarse dentro de la sede o taller y estar equipada mínimamente con un escritorio, una silla, un computador con acceso a internet y aire acondicionado. De igual manera y con el propósito de garantizar la seguridad de los vehículos dicha oficina debe tener sistema de monitorio a través de videocámaras.	SI	Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal o, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. El contratista cumple a cabalidad con lo exigido en el requisito, en relación con la oficina destinada para el supervisor dentro de las instalaciones del taller principal. La oficina al interior de la sede o taller principal, cumple con las especificaciones técnicas, cuenta con aire acondicionado, computador y acceso al circuito cerrado de televisión.
48		SI	El contratista dentro de sus procesos internos

	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES El CONTRATISTA de conformidad con la normatividad legal vigente en materia de protección del medio ambiente, garantizará que en cada uno de los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se adelanten con motivo de la ejecución del contrato, se dará aplicación de las buenas prácticas ambientales, con la utilización de equipos, materiales, refacciones y demás insumos que coadyuven a la preservación del medio ambiente, no utilización de sustancias agotadoras de la capa de ozono, ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, brindando la debida capacitación del personal que emplee en la ejecución del contrato.		cumple con la normatividad ambiental aplicable, por lo cual tiene suscritos los convenios y/o contratos para la disposición final de residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, papel y catón) así como lo relacionado con la constancia de registro de generadores de residuos peligrosos ante la autoridad ambiental competente. El contratista cuenta con un Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. Dicho plan de manejo fue relacionado en el informe de supervisión del mes de abril de 2025 y publicado en SECOP II. Dicho plan ambiental contempla el desarrollo de capacitaciones periódicas al personal empleado por la empresa, frente al desarrollo de capacitaciones al personal de empresa sobre temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos.
49	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Con el fin de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, así prevenir amenazas o accidentes y enfermedades laborales, que deriven en lesiones o enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y desarrollar acciones para la protección y promoción de la salud de los trabajadores que adelanten las labores de mantenimiento preventivo y correctivo, así como asegurar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 "Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen, en materia de seguridad y salud en el trabajo, el Contratista deberá cumplir con todo lo relacionado frente a la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST al interior de su empresa. El CONTRATISTA deberá cumplir el COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, que fue suscrito.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones frente al SGSST al interior de la empresa. El personal empleado para la ejecución del contrato, se encuentra afiliado al sistema de seguridad y riesgos laborales, lo cual se soporta en la obligación No. 5 del aparte obligaciones legales del contratista. El contratista durante el proceso de selección presento con la propuesta el documento SST-PL-001 Plan de Emergencias 2024. El contratista presentó constancia No. CE202411028298 de fecha 24/12/2024 emitida por la ARL SURA, que certifica que actualmente AUTOSERVICIO MECÁNICO SAS desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) con una calificación del 100% ACEPTABLE. Igualmente se presentó informe de la ARL de la evaluación de los estándares mínimos, Dichos documentos fueron aportado por el contratista mediante el acta No. AE-2025-037 AREAD GUMOV de fecha 03 de abril de 2025 la cual fue presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 la cual se encuentra publicada en SECOP II. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal o, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. Durante el periodo informado la firma contratista no ha presentado reportes o informes a la supervisión, sobre la ocurrencia de accidentes laborales con motivo de la ejecución del contrato.

50	**SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL** El CONTRATISTA durante la ejecución del contrato deberá dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente, así: En su artículo 79 la Constitución Política de Colombia consagra que "todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines." Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95). EL CONTRATISTA deberá cumplir con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica (producción, distribución, comercialización), de tal forma que se garantice durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, papel, materia prima, así como el manejo integral de residuos sólidos, establecidas por la Policía Nacional en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental en las Instalaciones; que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales. Cumplir con lo preceptuado en la norma ISO 14001 "NORMA INTERNACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL" (SGA). Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del contrato, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. El CONTRATISTA se obliga a presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. En los casos de tener personal bajo su responsabilidad, deberá contemplar capacitaciones en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, escombros entre otros, donde se realice el manejo y actuación de estos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el bien o servicio que se va a realizar de acuerdo con cada actividad específica que se desarrolle. El CONTRATISTA deberá cumplir el COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, que fue suscrito.	SI	Durante el periodo informado, el contratista ha venido cumpliendo con el compromiso frente al sistema de gestión ambiental. El contratista presentó soportes frente al cumplimiento de la legislación ambiental. Dichos soportes se encuentran relacionados en el acta No. AE-2025-0037 MEVIL de fecha 03 de abril de 2025 presentada con el informe de supervisión del mes de abril de 2025 publicada en SECOP II, así ✓ El contratista presentó con su propuesta El Plan de Manejo Ambiental (PMA) Código: GA-PL-001 ajustado año 2025 para la gestión ambiental, que permite planificar, definir y facilitar la aplicación de medidas ambientales destinadas a prevenir, mitigar o controlar los impactos ambientales por las actividades desarrolladas por la empresa AUTOSERVICIO MECANICO S.A.S. ✓ Certificación inscripción de establecimiento de comercio como generador de residuos peligrosos, emitido por CORMACARENA de fecha 18/11/2020. ✓ Certificación de inscripción al registro de generadores de residuos peligrosos y del reporte de información anual, formato No. 5000366401 de fecha 28/03/2025. Durante la ejecución del contrato se ha cumplido con el compromiso del sistema de gestión ambiental. Periódicamente se han presentado certificados de recolección y disposición final de residuos peligrosos y realización de capacitaciones al personal de operarios sobre temas ambientales. Mediante acta No. AE-2025-003299-REGI7 de fecha 28 de noviembre de 2025 la supervisión dejó constancia documental de la revista realizada al taller principal ofertado, a través de la cual se realizó verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales, en relación con este punto. ✓ Certificado No. 98038 de fecha 03/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado No. 98356 de fecha 18/07/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERT250123 del 08/08/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de disposición final de desechos contaminados o impregnados con HC transportados por ECOLCIN SAS No. 104537 de fecha 15 de agosto de 2025, emitido por el CENTRO DE GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S E.S.P. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del

			02/09/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado de prestación del servicio de recolección, transporte, almacenamiento y/o entrega a receptores autorizados de residuos peligrosos No. CERTV250183 del 02/10/2025 emitido por ECOLCIN S.A.S. ✓ Certificado No. 103314 de fecha 10/11/2025 de disposición final de baterías post consumo emitida por emitido WILLARD S.A. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/05/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 28/07/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S. sobre funciones y responsabilidades del COPASST. ✓ Registro de capacitación y entrenamiento de fecha 23/08/2025 realizado al personal de empleados de Autoservicio Mecánico S.A.S sobre el manejo de residuos dentro y fuera de la empresa.

Subintendente **OSCAR MAURICIO DELAGADO SABOGAL**
Supervisor Contrato No. 88-8-10005-25 DEMET

Teléfono.3213710493
Correo: mauricio.delgado8654@correo.policia.gov.co
Calle 44N° 35-96 Barrio el Triunfo
www.policia.gov.co

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

NIT: 900.355.181-3
Teléfono: 3502981128
Celular:
Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL, Villavicencio
Correo: contabilidad@autoserviciomecanico.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
VAME 1248
Fecha de Emisión
2025-12-09
Fecha de Vencimiento
2026-02-07

Habilitación Facturación Electrónica No.18764090413373 del 2025-03-13 al 2026-03-13 desde VAME 1131 hasta VAME 2000. Vigencia: 12 meses.
CUFE: da1de21a13fd9deb32ec69e083315a65a804a98154e8df177521171d9570dd8f8c9ccefb7e1c3e87fa4a92e4b6e33ac7

Facturado a:

Cliente : DEMET
Nit/CC : 900486513
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Tel: 3144755842 3144755842

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS Villavicencio
OT: Ordenes Remisionadas
Vehículo: -
Kms : 0.00

CÓDIGO QR

Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total

Son: Ciento Veinticuatro Millones Doscientos Ochenta y Nueve Mil Quinientos Sesenta y Nueve pesos Con Ochenta Centavos

Total cancelado: 0

SERVICIOS	$ 30,554,494.39
REPUESTOS	$ 65,311,514.03
EXENTOS	$ 10,209,020.00
SUBTOTAL	$106,075,028.42
IVA	$ 18,214,541.38
AJUSTE PESO	$ 0.00
TOTAL	$124,289,569.80

Ordenes Acumuladas en la factura: 81661, 81920, 81964, 81976, 81980, 81997, 82014, 82023, 82024, 82025, 82026, 82033, 82046, 82054, 82068, 82069, 82072, 82075, 82078, 82091, 82094, 82107, 82108, 82111, 82113, 82115, 82118, 82119, 82123, 82128, 82150, 82155, 82161, 82164, 82175, 82177, 82207, 82210, 82239, 82269, 82274, 82276, 82284, 82291, 82292, 82305, 82313, 82335, 82342, 82377

Fecha y hora de generación: 2025-12-09 08:57:27. Fecha y hora validación DIAN: 2025-12-09 08:58:36. Forma de pago: crédito. Fecha vencimiento: 2026-02-07. Medio de pago: Factura

Observaciones: #$16-01-01-M9;88-8-10005-25;aleandro.bermudez1186@correo.policia.gov.co#$ "se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Persona Jurídica - Responsable de IVA Régimen Común. No Somos grandes contribuyentes. No Somos autorretenedores de Renta. No Somos agentes retenedores de IVA. ICA declarado en la ciudad de Bogotá y Villavicencio. Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía 1000 Kms y /o meses, lo que suceda primero. Art. 617 estatuto tributario.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
da1de21a13fd9deb32ec69e083315a65a804a98154e8df177521171d9570dd8f8c9ccefb7e1c3e87fa4a92e4b6e33ac7

Número de Factura: VAME-1248
Fecha de Emisión: 09/12/2025
Fecha de Vencimiento: 07/02/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nombre Comercial: AUTOSERVICIO MECANICO SAS
Nit del Emisor: 900355181
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL
Teléfono / Móvil: 4817325
Correo: gerencia@autoserviciomecanico.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900486513
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Villavicencio
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Teléfono / Móvil: 3144755842
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
2		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
3		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
4		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
5		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
6		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
7		Empaquetadura completa caja dirección +kit	94	1,00	$ 735.132,77	$ 0,00	$ 0,00	$ 139.675,23	19.00			$ 735.132,77
8		Buje sujeción caja direcci ón	94	1,00	$ 148.308,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.178,60	19.00			$ 148.308,40
9		Guardapolvo caja de dire cción	94	1,00	$ 43.482,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.261,65	19.00			$ 43.482,35
10		aceite hidraulico	94	2,00	$ 29.528,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 59.056,00
11		gas para aire acondiciona do	94	2,00	$ 71.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.132,00	19.00			$ 142.800,00
12		Botella filtro deshidratado r aire acondicionado	94	1,00	$ 383.225,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 72.812,79	19.00			$ 383.225,21
13		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
14		Filtro de aceite	94	1,00	$ 79.990,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.198,24	19.00			$ 79.990,76
15		Filtro de aire	94	1,00	$ 126.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.060,71	19.00			$ 126.635,29
16		Filtro de combustible	94	2,00	$ 245.935,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.455,41	19.00			$ 491.870,58
17		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
18		Bandas frenos traseros*j uego	94	1,00	$ 513.968,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 97.653,93	19.00			$ 513.968,07
19		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
20		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23

21		aceite 15w40*1/4	94	2,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 76.340,00
22		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
23		Punta eje lado rueda	94	2,00	$ 660.193,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 250.873,44	19.00			$ 1.320.386,54
24		bateria 48D 1000	94	1,00	$ 699.036,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 132.816,86	19.00			$ 699.036,13
25		aceite 20w50*1/4	94	6,00	$ 39.972,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 239.832,00
26		Filtro de aceite	94	1,00	$ 68.467,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.008,77	19.00			$ 68.467,23
27		Filtro de aire	94	1,00	$ 98.198,32	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.657,68	19.00			$ 98.198,32
28		Filtro de combustible	94	1,00	$ 82.703,36	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.713,64	19.00			$ 82.703,36
29		Llanta Automóvil Ancho B : 215 Relación de Aspect o C: 65 Tipo de Construcc ión D: Radial Medida del R in en Pulgadas E: 16 Índic e de Carga F: 98 Clasifica ción de velocidad G :H	94	4,00	$ 239.926,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 182.344,44	19.00			$ 959.707,56
30		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 431.472,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.979,73	19.00			$ 431.472,27
31		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
32		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
33		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
34		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
35		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
36		Buje sujeción caja direcci ón	94	1,00	$ 148.308,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.178,60	19.00			$ 148.308,40
37		valvulina x cuarto	94	8,00	$ 32.830,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 262.640,00
38		Guardapolvo eje motriz	94	2,00	$ 77.186,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.330,89	19.00			$ 154.373,10
39		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
40		Filtro de aceite	94	1,00	$ 82.816,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.735,19	19.00			$ 82.816,81
41		Filtro de aire	94	1,00	$ 167.656,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.854,70	19.00			$ 167.656,30
42		Filtro de combustible bom bin	94	1,00	$ 227.426,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.210,95	19.00			$ 227.426,05
43		Filtro trampa de combusti ble	94	1,00	$ 85.952,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.331,06	19.00			$ 85.952,94
44		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
45		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
46		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
47		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
48		Bocín rueda completo	94	2,00	$ 859.508,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 326.613,19	19.00			$ 1.719.016,80
49		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
50		Buje amortiguador inferio r	94	2,00	$ 61.794,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.482,08	19.00			$ 123.589,92
51		Cilindro freno trasero	94	2,00	$ 139.657,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.069,71	19.00			$ 279.314,28
52		bateria 34 D 1200	94	1,00	$ 723.243,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 137.416,30	19.00			$ 723.243,69
53		Terminal dirección	94	2,00	$ 221.807,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 84.286,87	19.00			$ 443.615,12
54		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
55		Filtro de aceite	94	1,00	$ 79.990,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.198,24	19.00			$ 79.990,76
56		Filtro de aire	94	1,00	$ 126.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.060,71	19.00			$ 126.635,29
57		Filtro de combustible	94	2,00	$ 245.935,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.455,41	19.00			$ 491.870,58
58		Bombillo farola	94	1,00	$ 55.007,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.451,44	19.00			$ 55.007,56
59		Bombillo cocuyo	94	1,00	$ 10.315,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.959,87	19.00			$ 10.315,13
60		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
61		Filtro de aire acondiciona do	94	1,00	$ 166.171,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.572,57	19.00			$ 166.171,43
62		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 431.472,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.979,73	19.00			$ 431.472,27
63		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
64		aceite 15w40*1/4	94	18,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 687.060,00
65		Filtro de aceite	94	2,00	$ 129.206,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.098,55	19.00			$ 258.413,44
66		Filtro de aire externo	94	1,00	$ 393.181,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.704,49	19.00			$ 393.181,51
67		Filtro de aire interno	94	1,00	$ 262.908,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.952,60	19.00			$ 262.908,40
68		Filtro combustible bombin	94	1,00	$ 158.524,37	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.119,63	19.00			$ 158.524,37
69		Filtro trampa de combusti ble	94	1,00	$ 196.621,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.357,99	19.00			$ 196.621,01
70		Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	94	4,00	$ 12.301,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.349,28	19.00			$ 49.206,72
71		Coraza* metro	94	4,00	$ 19.220,16	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.607,32	19.00			$ 76.880,64
72		abrazadera plastica	94	10,00	$ 3.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.650,00	19.00			$ 35.000,00
73		liquido limpiador electronic o	94	1,00	$ 23.452,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.455,90	19.00			$ 23.452,10
74		Terminal de ojo	94	1,00	$ 13.837,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.629,18	19.00			$ 13.837,81
75		Neumático rueda	94	2,00	$ 110.705,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 42.067,92	19.00			$ 221.410,08
76		Protector de neumatico	94	2,00	$ 99.942,85	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.978,28	19.00			$ 199.885,70

77		Bujía motor	94	4,00	$ 39.436,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 29.972,10	19.00			$ 157.747,88
78		Bobina de encendido	94	4,00	$ 397.733,61	$ 0,00	$ 0,00	$ 302.277,54	19.00			$ 1.590.934,44
79		aceite 15w40*1/4	94	16,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 610.720,00
80		Filtro de aceite	94	1,00	$ 129.206,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.549,28	19.00			$ 129.206,72
81		Filtro de aire externo	94	1,00	$ 393.181,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 74.704,49	19.00			$ 393.181,51
82		Filtro de aire interno	94	1,00	$ 262.908,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.952,60	19.00			$ 262.908,40
83		Filtro trampa de combustible	94	1,00	$ 196.621,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.357,99	19.00			$ 196.621,01
84		Filtro combustible bombin	94	1,00	$ 110.106,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.920,28	19.00			$ 110.106,72
85		aceite 15w40*18	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
86		Filtro de aceite	94	1,00	$ 79.990,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.198,24	19.00			$ 79.990,76
87		Filtro de aire	94	1,00	$ 126.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.060,71	19.00			$ 126.635,29
88		Filtro de combustible	94	2,00	$ 245.935,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.455,41	19.00			$ 491.870,58
89		valvulina x cuarto	94	3,00	$ 32.830,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 98.490,00
90		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
91		Retenedor delantero transmisión derecho	94	1,00	$ 108.206,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.559,28	19.00			$ 108.206,72
92		Rodamiento del diferencial derecho	94	1,00	$ 514.019,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 97.663,67	19.00			$ 514.019,33
93		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
94		Filtro de aceite	94	1,00	$ 73.479,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.961,17	19.00			$ 73.479,83
95		Filtro de aire	94	1,00	$ 152.352,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.947,06	19.00			$ 152.352,94
96		Filtro de combustible	94	1,00	$ 177.520,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.728,83	19.00			$ 177.520,17
97		Fusible mini perfil bajo de 2 a 30 amper	94	4,00	$ 6.740,33	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.122,65	19.00			$ 26.961,32
98		liquido limpiador electronico	94	1,00	$ 23.452,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.455,90	19.00			$ 23.452,10
99		aceite hidraulico	94	3,00	$ 23.528,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 70.584,00
100		desengrasante	94	1,00	$ 19.669,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.737,25	19.00			$ 19.669,75
101		manguera hidraulica	94	1,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.200,00	19.00			$ 80.000,00
102		racor 3/4	94	2,00	$ 15.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.700,00	19.00			$ 30.000,00
103		capsula	94	2,00	$ 10.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.800,00	19.00			$ 20.000,00
104		empaque puerta corrediza derecha	94	1,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800,00	19.00			$ 120.000,00
105		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
106		Filtro de aceite	94	1,00	$ 79.990,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.198,24	19.00			$ 79.990,76
107		Filtro de aire	94	1,00	$ 126.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.060,71	19.00			$ 126.635,29
108		Filtro de combustible	94	2,00	$ 245.935,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.455,41	19.00			$ 491.870,58
109		bateria 48D 1000	94	1,00	$ 699.036,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 132.816,86	19.00			$ 699.036,13
110		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
111		Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 431.472,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.979,73	19.00			$ 431.472,27
112		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
113		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
114		bandas frenos traseros*juego	94	1,00	$ 378.505,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.916,12	19.00			$ 378.505,88
115		cilindro freno	94	2,00	$ 142.449,58	$ 0,00	$ 0,00	$ 54.130,84	19.00			$ 284.899,16
116		liquido de frenos	94	4,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.967,05	19.00			$ 110.352,92
117		desengrasante	94	2,00	$ 19.669,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.474,50	19.00			$ 39.339,48
118		silicona	94	1,00	$ 23.700,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.503,00	19.00			$ 23.700,00
119		grasa de litio	94	4,00	$ 28.088,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 112.352,00
120		Retenedor bocin rueda delantera	94	2,00	$ 123.026,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.750,22	19.00			$ 246.053,78
121		Retenedor interno rueda trasera	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
122		Retenedor externo rueda trasera	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
123		Empaque cilindro freno*juego traseros	94	4,00	$ 73.479,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 55.844,66	19.00			$ 293.919,28
124		pin chaveta	94	2,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950,00	19.00			$ 5.000,00
125		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
126		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
127		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
128		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
129		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
130		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
131		Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
132		bateria 34 D 1200	94	1,00	$ 723.243,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 137.416,30	19.00			$ 723.243,69
133		Terminal dirección	94	2,00	$ 221.807,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 84.286,87	19.00			$ 443.615,12
134		Muñeco o templete estabilizadora del.	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
135		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00

136		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
137		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
138		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
139		bateria 34 D 1200	94	1,00	$ 723.243,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 137.416,30	19.00			$ 723.243,69
140		Borne bateria	94	2,00	$ 16.853,78	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.404,44	19.00			$ 33.707,56
141		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
142		Filtro de aceite	94	1,00	$ 82.731,93	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.719,07	19.00			$ 82.731,93
143		Filtro de aire	94	1,00	$ 152.352,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.947,06	19.00			$ 152.352,94
144		Pastillas de frenos delant eros x 4 unidades	94	1,00	$ 510.087,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.916,60	19.00			$ 510.087,39
145		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
146		Soporte motor inferior	94	1,00	$ 510.087,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.916,60	19.00			$ 510.087,39
147		Muñeco o templete estabi lizadora	94	2,00	$ 122.225,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.445,58	19.00			$ 244.450,42
148		Filtro de aceite	94	1,00	$ 47.054,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.940,38	19.00			$ 47.054,62
149		Filtro de aire	94	1,00	$ 74.490,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.153,24	19.00			$ 74.490,76
150		Plumillas delanteras (inclu ye instalación)	94	1,00	$ 66.536,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.641,86	19.00			$ 66.536,13
151		Soporte amortiguador del antero	94	2,00	$ 103.947,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.499,88	19.00			$ 207.894,12
152		Rodamiento amortiguador delantero	94	2,00	$ 109.878,99	$ 0,00	$ 0,00	$ 41.754,02	19.00			$ 219.757,98
153		aceite 20w50*1/4	94	4,00	$ 39.972,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 159.888,00
154		Bandas frenos traseros*j uego	94	1,00	$ 378.505,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 71.916,12	19.00			$ 378.505,88
155		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 431.472,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.979,73	19.00			$ 431.472,27
156		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
157		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
158		Filtro de aceite	94	1,00	$ 79.990,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.198,24	19.00			$ 79.990,76
159		Filtro de aire	94	1,00	$ 126.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.060,71	19.00			$ 126.635,29
160		Filtro de combustible	94	2,00	$ 245.935,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 93.455,41	19.00			$ 491.870,58
161		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
162		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
163		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
164		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
165		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
166		liquido limpiador electronic o	94	1,00	$ 23.452,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.455,90	19.00			$ 23.452,10
167		Buje amortiguador inferio r	94	2,00	$ 61.794,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.482,08	19.00			$ 123.589,92
168		Buje barra estabilizadora delantera	94	1,00	$ 162.914,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.953,71	19.00			$ 162.914,28
169		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
170		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
171		Llanta Campero /Camione ta/Pick-up Ancho B: 255 Relación de Aspecto C: 7 0 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G :T	94	4,00	$ 667.982,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 507.666,59	19.00			$ 2.671.929,40
172		Kit de embrague (disco, p rensa y balinera)	94	1,00	$ 2.150.489,92	$ 0,00	$ 0,00	$ 408.593,08	19.00			$ 2.150.489,92
173		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
174		bateria 48D 1000	94	1,00	$ 699.036,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 132.816,86	19.00			$ 699.036,13
175		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
176		aceite 15w40 *1/4	94	2,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 76.340,00
177		Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	94	6,00	$ 8.989,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.247,54	19.00			$ 53.934,42
178		Porta fusible	94	1,00	$ 48.312,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.179,39	19.00			$ 48.312,60
179		Fusible normal de 1 a 40 amper	94	1,00	$ 6.740,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.280,66	19.00			$ 6.740,34
180		Terminal de ojo	94	1,00	$ 8.989,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.707,92	19.00			$ 8.989,07
181		Protector terminal eléctric a	94	6,00	$ 5.617,64	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.404,11	19.00			$ 33.705,84
182		Terminal eléctrica hembra	94	6,00	$ 8.989,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.247,54	19.00			$ 53.934,42
183		swich de luces	94	2,00	$ 65.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 24.700,00	19.00			$ 130.000,00
184		abrazadera plastica	94	9,00	$ 3.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.985,00	19.00			$ 31.500,00
185		Pastillas de frenos x 4 uni dades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
186		Bandas frenos traseros*j uego	94	1,00	$ 513.968,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 97.653,93	19.00			$ 513.968,07
187		Buje tijera inferior	94	4,00	$ 107.859,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.973,34	19.00			$ 431.438,64

188		Buje barra estabilizadora trasera*juego	94	1,00	$ 99.658,82	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.935,18	19.00			$ 99.658,82
189		Muñeco o templete estabilizadora	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
190		Bombillo halógeno	94	1,00	$ 53.929,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.246,59	19.00			$ 53.929,41
191		liquido limpiador electronico	94	1,00	$ 23.452,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.455,90	19.00			$ 23.452,10
192		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
193		modulo intermitente baliza	94	2,00	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.200,00	19.00			$ 180.000,00
194		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
195		Filtro de aceite	94	1,00	$ 82.816,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.735,19	19.00			$ 82.816,81
196		Filtro de aire	94	1,00	$ 167.656,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.854,70	19.00			$ 167.656,30
197		Filtro de combustible bombin	94	1,00	$ 227.426,05	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.210,95	19.00			$ 227.426,05
198		Filtro trampa de combustible	94	1,00	$ 85.952,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.331,06	19.00			$ 85.952,94
199		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
200		gas para aire acondicionado	94	2,00	$ 71.400,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 27.132,00	19.00			$ 142.800,00
201		Botella filtro deshidratador aire acondicionado	94	1,00	$ 409.356,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.777,70	19.00			$ 409.356,30
202		Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
203		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
204		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
205		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
206		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
207		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
208		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
209		bateria 34 D 1200	94	1,00	$ 723.243,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 137.416,30	19.00			$ 723.243,69
210		Perno con tuerca	94	3,00	$ 52.694,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.035,64	19.00			$ 158.082,33
211		Rotula inferior	94	2,00	$ 205.159,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 77.960,67	19.00			$ 410.319,32
212		Buje tijera inferior	94	4,00	$ 107.859,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.973,34	19.00			$ 431.438,64
213		Amortiguador delantero	94	2,00	$ 418.743,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 159.122,60	19.00			$ 837.487,38
214		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
215		Buje barra estabilizadora delantera*juego	94	1,00	$ 162.914,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.953,71	19.00			$ 162.914,28
216		Muñeco o templete estabilizadora	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
217		Suplemento amortiguador delantero	94	4,00	$ 62.469,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.477,00	19.00			$ 249.878,96
218		desengrasante	94	2,00	$ 19.669,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.474,50	19.00			$ 39.339,48
219		esparrago con tuerca	94	11,00	$ 22.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.025,00	19.00			$ 247.500,00
220		Retenedor bocin rueda delantera	94	2,00	$ 123.026,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 46.750,22	19.00			$ 246.053,78
221		Retenedor interno rueda trasera	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
222		Retenedor externo rueda trasera	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
223		silicona	94	1,00	$ 27.300,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.187,00	19.00			$ 27.300,00
224		pin chaveta	94	2,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950,00	19.00			$ 5.000,00
225		liquido de frenos	94	2,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.483,53	19.00			$ 55.176,46
226		Cilindro freno trasero	94	4,00	$ 173.025,21	$ 0,00	$ 0,00	$ 131.499,16	19.00			$ 692.100,84
227		Neumático rueda	94	1,00	$ 80.894,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.369,88	19.00			$ 80.894,12
228		Buje barra estabilizadora delantera	94	1,00	$ 162.914,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.953,71	19.00			$ 162.914,28
229		Bocín rueda completo	94	2,00	$ 859.508,40	$ 0,00	$ 0,00	$ 326.613,19	19.00			$ 1.719.016,80
230		Muñeco o templete estabilizadora del.	94	2,00	$ 98.422,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.400,62	19.00			$ 196.845,38
231		Terminal dirección	94	2,00	$ 221.807,56	$ 0,00	$ 0,00	$ 84.286,87	19.00			$ 443.615,12
232		pin chaveta	94	2,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950,00	19.00			$ 5.000,00
233		Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 423.014,28	$ 0,00	$ 0,00	$ 80.372,71	19.00			$ 423.014,28
234		liquido de frenos	94	1,00	$ 27.588,23	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.241,76	19.00			$ 27.588,23
235		Borne bateria con tornillo	94	1,00	$ 48.312,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.179,39	19.00			$ 48.312,60
236		Bandas frenos traseros*juego	94	1,00	$ 513.968,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 97.653,93	19.00			$ 513.968,07
237		Correa única accesorios	94	1,00	$ 210.776,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 40.047,53	19.00			$ 210.776,47
238		Correa bomba hidráulica	94	1,00	$ 150.556,30	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.605,70	19.00			$ 150.556,30
239		Patin tensor correa accesorios	94	1,00	$ 610.083,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 115.915,81	19.00			$ 610.083,19
240		Rodamiento interno polea accesorios	94	1,00	$ 223.247,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 42.416,94	19.00			$ 223.247,06
241		Soporte amortiguador delantero	94	2,00	$ 214.884,87	$ 0,00	$ 0,00	$ 81.656,25	19.00			$ 429.769,74

242		Suplemento amortiguador delantero	94	4,00	$ 62.469,74	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.477,00	19.00			$ 249.878,96
243		Buje amortiguador del.	94	2,00	$ 61.794,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.482,08	19.00			$ 123.589,92
244		Perno con tuerca	94	2,00	$ 52.694,11	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.023,76	19.00			$ 105.388,22
245		Plumillas delanteras (inclu ye instalación)	94	1,00	$ 110.894,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.069,88	19.00			$ 110.894,12
246		Cilindro freno trasero	94	2,00	$ 139.657,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 53.069,71	19.00			$ 279.314,28
247		liquido limpiador de partes y frenos	94	1,00	$ 23.755,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.513,54	19.00			$ 23.755,46
248		Graduaciones freno	94	1,00	$ 223.247,06	$ 0,00	$ 0,00	$ 42.416,94	19.00			$ 223.247,06
249		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
250		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
251		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
252		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
253		Punta eje lado rueda	94	2,00	$ 660.193,27	$ 0,00	$ 0,00	$ 250.873,44	19.00			$ 1.320.386,54
254		Buje amortiguador inferio r	94	2,00	$ 61.794,96	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.482,08	19.00			$ 123.589,92
255		pin chaveta	94	2,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 950,00	19.00			$ 5.000,00
256		Guardapolvo eje motriz iz quierdo	94	1,00	$ 77.186,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.665,44	19.00			$ 77.186,55
257		Llanta Campero /Camione ta/Pick-up Ancho B: 255 Relación de Aspecto C: 7 0 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G :T	94	4,00	$ 667.982,35	$ 0,00	$ 0,00	$ 507.666,59	19.00			$ 2.671.929,40
258		Filtro de aire acondiciona do	94	1,00	$ 197.818,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.585,51	19.00			$ 197.818,49
259		valvula de llantas	94	2,00	$ 25.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.500,00	19.00			$ 50.000,00
260		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
261		Filtro de aceite	94	1,00	$ 74.152,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.089,06	19.00			$ 74.152,94
262		Filtro de aire	94	1,00	$ 202.238,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.425,34	19.00			$ 202.238,65
263		Filtro de combustible	94	1,00	$ 139.430,25	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.491,75	19.00			$ 139.430,25
264		Correa única accesorios	94	1,00	$ 181.268,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.440,93	19.00			$ 181.268,07
265		aceite 15w40*1/4	94	8,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 305.360,00
266		Filtro de aceite	94	1,00	$ 82.731,93	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.719,07	19.00			$ 82.731,93
267		Filtro de aire	94	1,00	$ 152.352,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.947,06	19.00			$ 152.352,94
268		Filtro de combustible	94	1,00	$ 177.520,17	$ 0,00	$ 0,00	$ 33.728,83	19.00			$ 177.520,17
269		Filtro de aire acondiciona do	94	1,00	$ 197.818,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.585,51	19.00			$ 197.818,49
270		manguera enfriador de ac eite	94	1,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.200,00	19.00			$ 80.000,00
271		abrazadera metalica	94	4,00	$ 12.064,70	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.169,17	19.00			$ 48.258,80
272		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
273		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
274		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
275		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
276		aceite 20w50*1/4	94	4,00	$ 39.972,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 159.888,00
277		Filtro de aceite	94	1,00	$ 47.054,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.940,38	19.00			$ 47.054,62
278		Filtro de aire	94	1,00	$ 74.490,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 14.153,24	19.00			$ 74.490,76
279		Filtro de combustible	94	1,00	$ 85.952,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.331,06	19.00			$ 85.952,94
280		Rodamiento trasero	94	2,00	$ 261.290,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 99.290,49	19.00			$ 522.581,50
281		Llanta Automóvil Ancho B : 185 Relación de Aspect o C: 60 Tipo de Construcc ión D: Radial Medida del R in en Pulgadas E: 14 Índic e de Carga F: 82 Clasifica ción de velocidad G :H	94	4,00	$ 315.505,04	$ 0,00	$ 0,00	$ 239.783,83	19.00			$ 1.262.020,16
282		Bombillo reversa	94	2,00	$ 10.112,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.842,79	19.00			$ 20.225,20
283		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
284		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
285		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
286		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
287		Plumillas delanteras (inclu ye instalación)	94	1,00	$ 110.894,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.069,88	19.00			$ 110.894,12
288		aceite 15w40*1/4	94	11,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 419.870,00
289		Filtro de aire	94	1,00	$ 110.894,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.069,88	19.00			$ 110.894,12
290		Filtro de aceite	94	1,00	$ 85.952,94	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.331,06	19.00			$ 85.952,94
291		Filtro de combustible bom bin	94	1,00	$ 94.939,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.038,50	19.00			$ 94.939,49
292		Filtro de combustible sedi mentador	94	1,00	$ 94.939,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.038,50	19.00			$ 94.939,49
293		Filtro trampa de combusti ble	94	1,00	$ 94.939,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.038,50	19.00			$ 94.939,49

294		Bombillo stop	94	1,00	$ 11.236,13	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.134,86	19.00			$ 11.236,13
295		liquido limpiador electronic o	94	1,00	$ 23.452,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.455,90	19.00			$ 23.452,10
296		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
297		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
298		Filtro de aire acondiciona do	94	1,00	$ 197.818,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.585,51	19.00			$ 197.818,49
299		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
300		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
301		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
302		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
303		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
304		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
305		aceite 15w40*1/4	94	11,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 419.870,00
306		Filtro de aceite	94	1,00	$ 85.275,63	$ 0,00	$ 0,00	$ 16.202,37	19.00			$ 85.275,63
307		Filtro de aire	94	1,00	$ 198.304,20	$ 0,00	$ 0,00	$ 37.677,80	19.00			$ 198.304,20
308		Filtro combustible bombin	94	1,00	$ 110.106,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 20.920,28	19.00			$ 110.106,72
309		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
310		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
311		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
312		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
313		aceite 15w40*1/4	94	7,00	$ 38.170,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	0.00			$ 267.190,00
314		Filtro de aceite	94	1,00	$ 98.863,86	$ 0,00	$ 0,00	$ 18.784,13	19.00			$ 98.863,86
315		Filtro de aire	94	1,00	$ 118.334,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.483,55	19.00			$ 118.334,45
316		Filtro de combustible	94	1,00	$ 168.302,52	$ 0,00	$ 0,00	$ 31.977,48	19.00			$ 168.302,52
317		Bombillo reversa	94	1,00	$ 8.494,12	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.613,88	19.00			$ 8.494,12
318		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
319		Alineación (Juego) liviano s tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
320		cambio Bandas frenos tra seros*juego	94	1,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,90	19.00			$ 184.952,10
321		Mantenimiento de pasado res y estalonada de pastil las	94	1,00	$ 69.142,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.136,98	19.00			$ 69.142,02
322		Reparación caja dirección (incluye desmonte)	94	1,00	$ 553.126,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 105.094,01	19.00			$ 553.126,39
323		Arreglo cremallera caja d e direccion en torno	94	1,00	$ 276.564,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.547,29	19.00			$ 276.564,71
324		Mantenimiento y carga air e acondicionado (incluye l avado evaporador y cond ensador)	94	1,00	$ 553.126,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 105.094,11	19.00			$ 553.126,89
325		Tapizado silla delantera	94	1,00	$ 368.751,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.062,74	19.00			$ 368.751,26
326		tapizado silla trasera	94	1,00	$ 483.987,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 91.957,60	19.00			$ 483.987,39
327		Arreglo espuma y estruct ura silla	94	1,00	$ 322.657,98	$ 0,00	$ 0,00	$ 61.305,02	19.00			$ 322.657,98
328		Reparación sistema reclin able silla delantera	94	1,00	$ 149.806,72	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.463,28	19.00			$ 149.806,72
329		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	$ 300.643,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.122,17	19.00			$ 300.643,00
330		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
331		Alineación (Juego) liviano s tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
332		Balanceo llantas (camione tas)	94	1,00	$ 63.568,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.077,93	19.00			$ 63.568,07
333		Cambio llanta (automovile s y camionetas)	94	2,00	$ 18.381,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.984,97	19.00			$ 36.763,02
334		Alineación (Juego) liviano s tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
335		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
336		cambio Bandas frenos tra seros*juego	94	1,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,90	19.00			$ 184.952,10
337		Despinche(automoviles, c amionetes, suv)	94	1,00	$ 30.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.820,71	19.00			$ 30.635,29
338		Arreglo yoqui direccion	94	1,00	$ 633.791,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.420,40	19.00			$ 633.791,60
339		Arreglo líneas ABS	94	2,00	$ 138.280,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.546,65	19.00			$ 276.561,34
340		Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, li mpieza y graduación)	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47

341		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
342		cambio Punta eje lado rueda	94	2,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.281,80	19.00			$ 369.904,20
343		Mantenimiento pasadores mordazas	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
344		Mantenimiento suspensión trasera (incluye ajuste y torqueo de piezas)	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
345		Rectificar punta de eje lado caja	94	2,00	$ 207.423,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 78.820,94	19.00			$ 414.847,06
346		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 82.559,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.686,34	19.00			$ 82.559,66
347		Alineación (Juego) livianos tipo automoviles	94	1,00	$ 49.463,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.397,97	19.00			$ 49.463,02
348		Cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	5,00	$ 18.381,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.462,43	19.00			$ 91.907,55
349		Balanceo llantas (automoviles)	94	1,00	$ 59.738,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.350,34	19.00			$ 59.738,65
350		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	$ 300.643,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.122,17	19.00			$ 300.643,00
351		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
352		Mantenimiento de bandas de freno traseras (incluye limpieza y graduación)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
353		Mantenimiento pasadores mordazas	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
354		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
355		Mantenimiento de bandas de freno traseras (incluye limpieza y graduación)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
356		cambio Buje sujeción caja dirección	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
357		cambio Guardapolvo eje motriz	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
358		cambio de valvulina caja y transmision	94	1,00	$ 40.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 7.600,00	19.00			$ 40.000,00
359		Rectificar rosca caja de direccion	94	1,00	$ 138.280,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,33	19.00			$ 138.280,67
360		Rectificar punta de eje	94	1,00	$ 207.423,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.410,47	19.00			$ 207.423,53
361		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
362		Rectificar rosca carter	94	1,00	$ 69.142,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.136,98	19.00			$ 69.142,02
363		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
364		cambio Bocín rueda completo	94	2,00	$ 138.713,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,11	19.00			$ 277.426,88
365		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
366		cambio Cilindro freno trasero	94	2,00	$ 57.797,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.963,04	19.00			$ 115.594,96
367		cambio Buje amortiguador inferior	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
368		cambio bateria 34D-1200	94	1,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.093,12	19.00			$ 26.805,88
369		cambio Terminal dirección	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
370		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
371		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
372		Servicio scanner	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
373		Mantenimiento de bandas de freno traseras (incluye limpieza y graduación)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
374		cambio Bombillo farola	94	1,00	$ 34.679,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.589,17	19.00			$ 34.679,83
375		cambio Bombillo cocuyo	94	1,00	$ 23.118,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.392,51	19.00			$ 23.118,49
376		Desmonte sensor para mantenimiento	94	1,00	$ 368.751,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.062,74	19.00			$ 368.751,26

377		Mantenimiento pasadores mordazas	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
378		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 169.705,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 32.244,12	19.00			$ 169.705,88
379		Cambio llanta (camiones y buses)	94	3,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.279,35	19.00			$ 80.417,64
380		arreglo cableado sistema electrico de apagdo	94	1,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800,00	19.00			$ 120.000,00
381		cambio Bujía motor	94	4,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,43	19.00			$ 277.428,56
382		cambio Bobina de encendido	94	4,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,43	19.00			$ 277.428,56
383		Servicio scanner	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
384		Desmonte sensor para mantenimiento	94	1,00	$ 368.751,26	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.062,74	19.00			$ 368.751,26
385		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 136.418,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 25.919,51	19.00			$ 136.418,49
386		rectificar rosca carter	94	1,00	$ 140.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.600,00	19.00			$ 140.000,00
387		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
388		Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47
389		cambio Retenedor delantero transmisión derecho	94	1,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.570,21	19.00			$ 92.474,79
390		Rectificar punta de eje lado caja	94	1,00	$ 207.423,53	$ 0,00	$ 0,00	$ 39.410,47	19.00			$ 207.423,53
391		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
392		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 90.189,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.135,92	19.00			$ 90.189,07
393		Servicio scanner	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
394		revision sistema electrico radio y pito	94	1,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800,00	19.00			$ 120.000,00
395		cambio manguera hidraulica (incluye d/m frontal)	94	1,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 32.300,00	19.00			$ 170.000,00
396		instalacion empaque puerta corrediza derecha	94	1,00	$ 70.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.300,00	19.00			$ 70.000,00
397		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
398		cambio bateria 48D 1000	94	1,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.093,12	19.00			$ 26.805,88
399		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
400		Balanceo llantas (camionetas)	94	1,00	$ 63.568,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.077,93	19.00			$ 63.568,07
401		Cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	2,00	$ 18.381,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.984,97	19.00			$ 36.763,02
402		Graduacion de frenos general	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
403		Mantenimiento pasadores mordazas	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
404		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
405		mantenimiento pasadores mordaza	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
406		cilindro freno	94	2,00	$ 57.797,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.963,04	19.00			$ 115.594,96
407		Engrase básico (incluye crucetas, terminales, rotulas, splinders, en general todo lo que tenga grasera)	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47
408		cambio Retenedor bocin rueda delantera	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
409		cambio Empaque cilindro freno*juego traseros	94	4,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,43	19.00			$ 277.428,56
410		cambio Embolo bomba freno	94	1,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800,00	19.00			$ 120.000,00

411		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
412		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
413		cambio bateria 34 D 1200	94	1,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.093,12	19.00			$ 26.805,88
414		Graduacion de frenos tra seros	94	1,00	$ 69.142,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.136,98	19.00			$ 69.142,02
415		Mantenimiento pasadores mordazas	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
416		Mantenimiento sensor ab s	94	2,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,21	19.00			$ 184.374,78
417		Servicio scanner	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
418		Arreglo yoqui direccion	94	1,00	$ 633.791,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 120.420,40	19.00			$ 633.791,60
419		cambio Terminal dirección	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
420		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
421		cambio bateria 34D-1200	94	1,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.093,12	19.00			$ 26.805,88
422		cambio Borne bateria	94	2,00	$ 23.118,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.785,02	19.00			$ 46.236,96
423		Alineación (Juego) liviano s tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
424		Balanceo llantas (camione tas)	94	1,00	$ 63.568,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.077,93	19.00			$ 63.568,07
425		cambio Muñeco o templet e estabilizadora delantero s	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
426		servicio scanner	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
427		Preventivo (cambio aceite , filtros, revision de nivele s valvulina, liquido de fre nos, refrigerantes)	94	1,00	$ 94.101,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.879,32	19.00			$ 94.101,68
428		cambio Pastillas de frenos delanteros x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
429		Graduacion de frenos tra seros	94	1,00	$ 69.142,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.136,98	19.00			$ 69.142,02
430		Rotación llantas	94	1,00	$ 34.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.568,57	19.00			$ 34.571,43
431		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	$ 300.643,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.122,17	19.00			$ 300.643,00
432		cambio Soporte motor inf erior	94	1,00	$ 138.713,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,55	19.00			$ 138.713,44
433		cambio Muñeco o templet e establizadora	94	2,00	$ 62.339,49	$ 0,00	$ 0,00	$ 23.689,01	19.00			$ 124.678,98
434		cambio Soporte amortigu ador delantero	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
435		Alineación (Juego) liviano s tipo automoviles	94	1,00	$ 49.463,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.397,97	19.00			$ 49.463,02
436		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
437		Embujar mecanismos limpi abrisas	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47
438		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
439		cambio Bandas frenos tra seros*juego	94	1,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,90	19.00			$ 184.952,10
440		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
441		Mantenimiento pasadores mordazas	94	2,00	$ 69.142,01	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,96	19.00			$ 138.284,02
442		Preventivo (cambio aceite , filtros, valvulina, revisio n de niveles valvulina, liq uido de frenos, refrigeran tes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
443		cambio Buje amortiguador inferior	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
444		cambio Buje barra estabil zadora delantera*juego	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
445		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14

446		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
447		Balanceo llantas (camionetas)	94	1,00	$ 63.568,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.077,93	19.00			$ 63.568,07
448		Cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	4,00	$ 18.381,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.969,95	19.00			$ 73.526,04
449		Servicio scanner	94	1,00	$ 103.710,08	$ 0,00	$ 0,00	$ 19.704,92	19.00			$ 103.710,08
450		arreglo corto cableado sistema elevavidrio (copiloto)	94	1,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.200,00	19.00			$ 80.000,00
451		revision electrica sistema 4x4	94	1,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 28.500,00	19.00			$ 150.000,00
452		cambio Kit de embrague (disco, prensa y balinera)	94	1,00	$ 751.368,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 142.759,93	19.00			$ 751.368,07
453		cambio bateria 48D 1000	94	1,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.093,12	19.00			$ 26.805,88
454		Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47
455		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
456		cambio Bandas frenos traseros*juego	94	1,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,90	19.00			$ 184.952,10
457		cambio Muñeco o templete estabilizadora	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
458		cambio Buje barra estabilizadora trasera*juego	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
459		cambio Buje tijera inferior	94	2,00	$ 138.713,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,11	19.00			$ 277.426,88
460		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
461		cambio Bombillo halógeno	94	1,00	$ 34.679,83	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.589,17	19.00			$ 34.679,83
462		Rectificar discos de freno	94	2,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,21	19.00			$ 184.374,78
463		Reparación corto sistema eléctrico baliza	94	1,00	$ 161.329,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.652,59	19.00			$ 161.329,41
464		servicio prensa hidraulica (bujes tijera)	94	4,00	$ 57.616,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.788,77	19.00			$ 230.467,20
465		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
466		Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47
467		Mantenimiento y carga aire acondicionado (incluye lavado evaporador y condensador)	94	1,00	$ 553.126,89	$ 0,00	$ 0,00	$ 105.094,11	19.00			$ 553.126,89
468		barrido interno sistema aire acondicionado condensador	94	1,00	$ 120.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 22.800,00	19.00			$ 120.000,00
469		cambio Compresor aire acondicionado	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
470		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
471		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
472		cambio bateria 34 D 1200	94	1,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.093,12	19.00			$ 26.805,88
473		cambio Rotula inferior	94	2,00	$ 115.595,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.926,40	19.00			$ 231.191,60
474		cambio Buje tijera inferior	94	2,00	$ 138.713,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,11	19.00			$ 277.426,88
475		cambio Buje barra estabilizadora delantera*juego	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
476		cambio Amortiguador delantero	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
477		cambio Perno con tuerca	94	3,00	$ 23.118,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,53	19.00			$ 69.355,44
478		cambio Muñeco o templete estabilizadora delanteros	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
479		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
480		Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	94	1,00	$ 184.376,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.031,53	19.00			$ 184.376,47
481		Servicio prensa hidráulica	94	4,00	$ 57.616,80	$ 0,00	$ 0,00	$ 43.788,77	19.00			$ 230.467,20
482		cambio Retenedor bocin rueda delantera	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
483		cambio Retenedor interno rueda trasera	94	2,00	$ 57.797,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.963,04	19.00			$ 115.594,96

484		cambio esparrago con tuerca	94	1,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.400,00	19.00			$ 60.000,00
485		cambio Cilindro freno trasero	94	4,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,43	19.00			$ 277.428,56
486		Cambio llanta (camiones y buses)	94	3,00	$ 26.805,88	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.279,35	19.00			$ 80.417,64
487		cambio Terminal dirección	94	2,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,42	19.00			$ 184.949,58
488		cambio Bocín rueda completo	94	2,00	$ 138.713,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.711,11	19.00			$ 277.426,88
489		cambio Muñeco o templete estabilizadora	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
490		cambio Buje barra estabilizadora delantera*juego	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
491		cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
492		cambio Bandas frenos traseros*juego	94	1,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 35.140,90	19.00			$ 184.952,10
493		cambio Borne bateria con tornillo	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
494		cambio Patin tensor correa accesorios	94	1,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.570,21	19.00			$ 92.474,79
495		cambio Correa bomba hidráulica	94	1,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.177,86	19.00			$ 69.357,14
496		cambio Soporte amortiguador delantero	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
497		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
498		cambio Perno con tuerca	94	2,00	$ 23.118,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.785,02	19.00			$ 46.236,96
499		Corregir corto sistema de carga	94	1,00	$ 276.564,71	$ 0,00	$ 0,00	$ 52.547,29	19.00			$ 276.564,71
500		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
501		cambio Punta eje lado rueda	94	2,00	$ 184.952,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 70.281,80	19.00			$ 369.904,20
502		cambio Buje amortiguador inferior	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
503		cambio Guardapolvo eje motriz izquierdo	94	1,00	$ 92.474,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.570,21	19.00			$ 92.474,79
504		Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	94	1,00	$ 70.461,34	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.387,65	19.00			$ 70.461,34
505		Balanceo llantas (camionetas)	94	1,00	$ 63.568,07	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.077,93	19.00			$ 63.568,07
506		Cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	4,00	$ 18.381,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.969,95	19.00			$ 73.526,04
507		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
508		cambio Correa única accesorios	94	1,00	$ 138.713,44	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,55	19.00			$ 138.713,44
509		Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 94.101,68	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.879,32	19.00			$ 94.101,68
510		cambio Filtro de aire acondicionado	94	1,00	$ 25.354,62	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.817,38	19.00			$ 25.354,62
511		cambio manguera enfriador de aceite	94	1,00	$ 60.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.400,00	19.00			$ 60.000,00
512		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
513		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
514		cambio Rodamiento trasero	94	2,00	$ 69.357,14	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.355,71	19.00			$ 138.714,28
515		Cambio llanta (automoviles y camionetas)	94	4,00	$ 18.381,51	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.969,95	19.00			$ 73.526,04
516		Alineación (Juego) livianos tipo automoviles	94	1,00	$ 49.463,02	$ 0,00	$ 0,00	$ 9.397,97	19.00			$ 49.463,02
517		Balanceo llantas (automoviles)	94	1,00	$ 59.738,65	$ 0,00	$ 0,00	$ 11.350,34	19.00			$ 59.738,65
518		cambio Bombillo reversa	94	2,00	$ 23.118,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 8.785,02	19.00			$ 46.236,96

519		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	$ 300.643,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.122,17	19.00			$ 300.643,00
520		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
521		arreglo corto sistema electrico espejos	94	1,00	$ 80.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 15.200,00	19.00			$ 80.000,00
522		Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 115.234,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.894,55	19.00			$ 115.234,45
523		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	$ 452.658,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 86.005,02	19.00			$ 452.658,00
524		Reparación corto sistema eléctrico luces stop direccionales	94	1,00	$ 161.329,41	$ 0,00	$ 0,00	$ 30.652,59	19.00			$ 161.329,41
525		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
526		Despinche(automoviles, camionetes, suv)	94	1,00	$ 30.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.820,71	19.00			$ 30.635,29
527		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
528		Despinche(automoviles, camionetes, suv)	94	1,00	$ 30.635,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.820,71	19.00			$ 30.635,29
529		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 115.234,45	$ 0,00	$ 0,00	$ 21.894,55	19.00			$ 115.234,45
530		Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	94	1,00	$ 92.187,39	$ 0,00	$ 0,00	$ 17.515,60	19.00			$ 92.187,39
531		revision tecnomecanica y de gases	94	1,00	$ 300.643,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 57.122,17	19.00			$ 300.643,00
532		Reparación corto sistema eléctrico luces traseras	94	1,00	$ 138.280,67	$ 0,00	$ 0,00	$ 26.273,33	19.00			$ 138.280,67

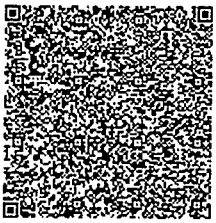
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Despacho		
Aviso de Recibo		

Notas Finales

#$16-01-01-M9;88-8-10005-25;aleandro.bermudez1186@correo.policia.gov.co#$ "se aclara que el valor de la tarifa del IVA es redondeado a dos (02) decimales de acuerdo a las aproximaciones aritméticas de cada ítem y al software que maneja la compañía.

Datos Totales



Documento generado el:
09/12/2025 08:56:29
Documento validado por la DIAN:
09/12/2025 08:58:32
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900665411
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** **$**

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	106.075.028,42
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	106.075.028,42
IVA	18.214.541,38
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	18.214.541,38
Total neto factura (=)	124.289.569,80
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP** $124.289.569,80
$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764090413373 Rango desde: 1131 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2026-03-13

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81661

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

GZM633 46-1812

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-712036P

Km / Tipo : 98169.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B6ZK417240 / 2488

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-06 10:15:51 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1284

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
R - Empaquetadura completa caja dirección +kit	1.00	735,132.77	0.00%	19.00 %	735,132.77
R - Buje sujeción caja dirección	1.00	148,308.40	0.00%	19.00 %	148,308.40
R - Guardapolvo caja de dirección	1.00	43,482.35	0.00%	19.00 %	43,482.35
R - aceite hidraulico	2.00	29,528.00	0.00%	0.00 %	59,056.00

Subtotal Repuestos 1,363,768.04

Subtotal Repuestos Excluidos 326,246.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - Mantenimiento de pasadores y estalonada de pastillas	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
S - Reparación caja dirección (incluye desmonte)	1.00	553,126.39	0.00 %	19.00 %	553,126.39
S - Arreglo cremallera caja de direccion en torno	1.00	276,564.71	0.00 %	19.00 %	276,564.71

Subtotal Servicios 1,246,433.95

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,610,201.99

Excluidos : 326,246.00

Subtotal : 2,936,447.99

IVA : 495,938.37

Valor Total : 3,432,386.36

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-06 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-04 17:17:52

No existen pedidos pendientes para esta orden

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81920

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1398

Vehículo:

DYY285 46-1213

NISSAN / FRONTIER D22 DIESEL /Motor: 0

Km / Tipo : 333091.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2014 / BLANCO

Apertura : 2025-10-22 10:19:09 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - gas para aire acondicionado	2.00	71,400.00	0.00%	19.00 %	142,800.00
0 - Botella filtro deshidratador aire acondicionado	1.00	383,225.21	0.00%	19.00 %	383,225.21

Subtotal Repuestos 526,025.21

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Mantenimiento y carga aire acondicionado (incluye lavado evaporador y condensador)	1.00	553,126.89	0.00 %	19.00 %	553,126.89
0 - Tapizado silla delantera	1.00	368,751.26	0.00 %	19.00 %	368,751.26
0 - tapizado silla trasera	1.00	483,987.39	0.00 %	19.00 %	483,987.39
0 - Arreglo espuma y estructura silla	1.00	322,657.98	0.00 %	19.00 %	322,657.98
0 - Reparación sistema reclinable silla delantera	1.00	149,806.72	0.00 %	19.00 %	149,806.72

Subtotal Servicios 1,878,330.24

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,404,355.45

Excluidos : 0.00

Subtotal : 2,404,355.45

IVA : 456,827.54

Valor Total : 2,861,182.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-22 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-29 17:37:09

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81964

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1397

Vehículo:

OET455 46-1296

TOYOTA / HILUX DIESEL /Motor: 0

Km / Tipo : 306737.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-10-24 09:47:44 Hoy : 2025-12-04

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios 300,643.00

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00

Excluidos : 0.00

Subtotal : 300,643.00

IVA : 57,122.17

Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-24 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-27 17:39:03
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1950		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
HILUX	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 365.067	46-1296

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1818			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
HILUX	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 419.826	46-1296

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		275			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		HILUX	1	$ 401.573	46-1296

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 81976

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1402

Vehículo:

KZK381 46-1838

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222481196

Km / Tipo : 55046.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG148MK0PC422788 / 3

Modelo / Color : 2023 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-10-24 14:25:39 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de aire	1.00	126,635.29	0.00%	19.00 %	126,635.29
0 - Filtro de combustible	2.00	245,935.29	0.00%	19.00 %	491,870.58

Subtotal Repuestos 698,496.63

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
0 - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	2.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	36,763.02

Subtotal Servicios 262,979.82

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 961,476.45

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 1,266,836.45

IVA : 182,680.51

Valor Total : 1,449,516.96

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-24 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-27 17:36:44
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81980

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1426

Vehículo:

GZM642 46-1545

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 103973.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0MMBJNKB40FD000217 / 2500

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-10-24 17:49:02 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
0 - Bandas frenos traseros*juego	1.00	513,968.07	0.00%	19.00 %	513,968.07
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23

Subtotal Repuestos 988,326.04

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Allneación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - Despinche(automoviles, camionetes,`suv)	1.00	30,635.29	0.00 %	19.00 %	30,635.29
S - Arreglo yoqui direccion	1.00	633,791.60	0.00 %	19.00 %	633,791.60
S - Arreglo líneas ABS	2.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	276,561.34

Subtotal Servicios 1,265,758.81

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,254,084.85

Excluidos : 0.00

Subtotal : 2,254,084.85

IVA : 428,276.11

Valor Total : 2,682,360.96

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-24 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-24 17:12:07
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 81997

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1408

Vehículo:

GXV480 46-1528
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0
Km / Tipo : 159466.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 0 / 0
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADA

Apertura : 2025-10-27 09:22:37 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	2.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	76,340.00
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Punta eje lado rueda	2.00	660,193.27	0.00%	19.00 %	1,320,386.54
				Subtotal Repuestos	**1,344,142.00**
				Subtotal Repuestos Excluidos	**76,340.00**

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - cambio Punta eje lado rueda	2.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	369,904.20
0 - Mantenimiento pasadores mordazas	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02
0 - Mantenimiento suspensión trasera (incluye ajuste y torqueo de piezas)	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - Rectificar punta de eje lado caja	2.00	207,423.53	0.00 %	19.00 %	414,847.06
				Subtotal Servicios	**1,281,583.17**
				Subtotal Servicios Excluidos	**0.00**

Gran Total:

Gravados : 2,625,725.17
Excluidos : 76,340.00
Subtotal : 2,702,065.17
IVA : 498,887.78
Valor Total : 3,200,952.95

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-27 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-04 14:31:01
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82014

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1400

Vehículo:

KZK382 46-1839

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222481116

Km / Tipo : 20762.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG148MK0PC422783 / 3

Modelo / Color : 2023 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-10-27 17:08:53 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - bateria 48D 1000	1.00	699,036.13	0.00%	19.00 %	699,036.13

Subtotal Repuestos 699,036.13

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Orden sin Mano de Obra / Servicios

Gran Total:

Gravados : 699,036.13

Excluidos : 0.00

Subtotal : 699,036.13

IVA : 132,816.86

Valor Total : 831,852.99

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-27 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-27 17:34:47
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82023

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1429

Vehículo:

GKM650 46-1554
RENAULT / DUSTER /Motor: E410C226160
Km / Tipo : 136500.00 / Gasolina
Chasis / Clilindraje : 9FBHSR5B3LM187958 / 2000
Modelo / Color : 2020 / GRIS

Apertura : 2025-10-28 09:44:19 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 20w50*1/4	6.00	39,972.00	0.00%	0.00 %	239,832.00
0 - Filtro de aceite	1.00	68,467.23	0.00%	19.00 %	68,467.23
0 - Filtro de aire	1.00	98,198.32	0.00%	19.00 %	98,198.32
0 - Filtro de combustible	1.00	82,703.36	0.00%	19.00 %	82,703.36
0 - Llanta Automóvil Ancho B: 215 Relación de Aspecto C: 65 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 98 Clasificación de velocidad G :H	4.00	239,926.89	0.00%	19.00 %	959,707.56

Subtotal Repuestos 1,209,076.47

Subtotal Repuestos Excluidos 239,832.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	82,559.66	0.00 %	19.00 %	82,559.66
0 - Alineación (Juego) livianos tipo automoviles	1.00	49,463.02	0.00 %	19.00 %	49,463.02
0 - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	5.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	91,907.55
0 - Balanceo llantas (automoviles)	1.00	59,738.65	0.00 %	19.00 %	59,738.65
S - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios 584,311.88

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,793,388.35
Excluidos : 239,832.00
Subtotal : 2,033,220.35
IVA : 340,743.78
Valor Total : 2,373,964.13

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 15:42:17
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0

		COTIZACION 1951		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
DUSTER	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 365.067	46-1554

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1819			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
DUSTER	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 419.826	46-1554

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		276			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		DUSTER	1	$ 401.573	46-1554

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 82024

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

KZK419 46-1900

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF241281002

Km / Tipo : 22520.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG148K0SC401498 / 3

Modelo / Color : 2025 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-28 09:49:29 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1401

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46

Subtotal Repuestos 482,815.96

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Mantenimiento de bandas de freno traseras (incluye limpieza y graduación)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Mantenimiento pasadores mordazas	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02

Subtotal Servicios 299,828.55

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 782,644.51

Excluidos : 0.00

Subtotal : 782,644.51

IVA : 148,702.45

Valor Total : 931,346.96

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-29 17:33:41

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82025

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1454

Vehículo:

GZM648 46-1542
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0
Km / Tipo : 80450.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 0 / 2500
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-10-28 10:20:34 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Buje sujeción caja dirección	1.00	148,308.40	0.00%	19.00 %	148,308.40
0 - valvulina x cuarto	8.00	32,830.00	0.00%	0.00 %	262,640.00
0 - Guardapolvo eje motriz	2.00	77,186.55	0.00%	19.00 %	154,373.10

Subtotal Repuestos 777,039.47
Subtotal Repuestos Excluidos 262,640.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Mantenimiento de bandas de freno traseras (incluye limpieza y graduación)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Buje sujeción caja dirección	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Guardapolvo eje motriz	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58
0 - cambio de valvulina caja y transmision	1.00	40,000.00	0.00 %	19.00 %	40,000.00
S - Rectificar rosca caja de direccion	1.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	138,280.67
S - Rectificar punta de eje	1.00	207,423.53	0.00 %	19.00 %	207,423.53

Subtotal Servicios 801,555.45
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,578,594.92
Excluidos : 262,640.00
Subtotal : 1,841,234.92
IVA : 299,933.04
Valor Total : 2,141,167.96

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 11:32:51
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

		COTIZACION 1952		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	CAMBIO VALVULINA CAJA Y TRANSMISION	1	$ 48.571	46-1542

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1820			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	CAMBIO VALVULINA CAJA Y TRANSMISION	1	$ 55.857	46-1542

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		277			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
CAMBIO VALVULINA CAJA Y TRANSMISION		NP300	1	$ 53.429	46-1542

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82026

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

FHM813 46-1237

Mitsubishi / L200 /Motor: 4D56UCEU3486

Km / Tipo : 233340.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : MMBJNKB4OFD000953 / 0

Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-28 10:23:48 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1396

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	82,816.81	0.00%	19.00 %	82,816.81
0 - Filtro de aire	1.00	167,656.30	0.00%	19.00 %	167,656.30
0 - Filtro de combustible bombin	1.00	227,426.05	0.00%	19.00 %	227,426.05
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94

Subtotal Repuestos 563,852.10

Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Rectificar rosca carter	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02

Subtotal Servicios 161,329.41

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 725,181.51

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 992,371.51

IVA : 137,784.48

Valor Total : 1,130,155.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-10-29 17:36:04

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82033

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:
Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:
GXV478 46-1526
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0
Km / Tipo : 173075.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 0 / 2500
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-28 15:59:14 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1425

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Bocín rueda completo	2.00	859,508.40	0.00%	19.00 %	1,719,016.80
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Buje amortiguador inferior	2.00	61,794.96	0.00%	19.00 %	123,589.92
0 - Cilindro freno trasero	2.00	139,657.14	0.00%	19.00 %	279,314.28
0 - bateria 34 D 1200	1.00	723,243.69	0.00%	19.00 %	723,243.69
0 - Terminal dirección	2.00	221,807.56	0.00%	19.00 %	443,615.12

Subtotal Repuestos 3,698,036.10
Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Bocín rueda completo	2.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	277,426.88
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - cambio Cilindro freno trasero	2.00	57,797.48	0.00 %	19.00 %	115,594.96
0 - cambio Buje amortiguador inferior	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - cambio bateria 34D-1200	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
0 - cambio Terminal dirección	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58

Subtotal Servicios 906,140.31
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 4,604,176.41
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 4,871,366.41
IVA : 874,793.50
Valor Total : 5,746,159.91

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-28 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-19 17:55:50

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82046

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

KZK379 46-1836

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222481165

Km / Tipo : 85603.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : PBG148MK0PC422794 / 2776

Modelo / Color : 2023 / BLANCO AZUL VERDE

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-29 11:14:18 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1407

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de aire	1.00	126,635.29	0.00%	19.00 %	126,635.29
0 - Filtro de combustible	2.00	245,935.29	0.00%	19.00 %	491,870.58
0 - Bombillo farola	1.00	55,007.56	0.00%	19.00 %	55,007.56
0 - Bombillo cocuyo	1.00	10,315.13	0.00%	19.00 %	10,315.13
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - Filtro de aire acondicionado	1.00	166,171.43	0.00%	19.00 %	166,171.43
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46

Subtotal Repuestos 1,412,806.71

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - Mantenimiento de bandas de freno traseras (incluye limpieza y graduación)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Bombillo farola	1.00	34,679.83	0.00 %	19.00 %	34,679.83
0 - cambio Bombillo cocuyo	1.00	23,118.49	0.00 %	19.00 %	23,118.49
0 - Desmonte sensor para mantenimiento	1.00	368,751.26	0.00 %	19.00 %	368,751.26
0 - Mantenimiento pasadores mordazas	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02

Subtotal Servicios 922,275.60

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,335,082.31

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 2,640,442.31

IVA : 443,665.63

Valor Total : 3,084,107.94

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-29 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-01 09:39:27
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82054

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1455

Vehículo:

ZJN060 46-1941

CHEVROLET / CHR /Motor: 6HE1-414588

Km / Tipo : 98852.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9GCLT13289B115908 / 7

Modelo / Color : 2009 / BLANCO AZUL

Apertura : 2025-10-29 14:33:09 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	18.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	687,060.00
0 - Filtro de aceite	2.00	129,206.72	0.00%	19.00 %	258,413.44
0 - Filtro de aire externo	1.00	393,181.51	0.00%	19.00 %	393,181.51
0 - Filtro de aire interno	1.00	262,908.40	0.00%	19.00 %	262,908.40
0 - Filtro combustible bombin	1.00	158,524.37	0.00%	19.00 %	158,524.37
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	196,621.01	0.00%	19.00 %	196,621.01
0 - Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	4.00	12,301.68	0.00%	19.00 %	49,206.72
0 - Coraza* metro	4.00	19,220.16	0.00%	19.00 %	76,880.64
0 - abrazadera plastica	10.00	3,500.00	0.00%	19.00 %	35,000.00
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
0 - Terminal de ojo	1.00	13,837.81	0.00%	19.00 %	13,837.81
0 - Neumático rueda	2.00	110,705.04	0.00%	19.00 %	221,410.08
0 - Protector de neumatico	2.00	99,942.85	0.00%	19.00 %	199,885.70

Subtotal Repuestos 1,889,321.78

Subtotal Repuestos Excluidos 687,060.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	169,705.88	0.00 %	19.00 %	169,705.88
0 - Cambio llanta (camiones y buses)	3.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	80,417.64
0 - arreglo cableado sistema electrico de apagdo	1.00	120,000.00	0.00 %	19.00 %	120,000.00

Subtotal Servicios 370,123.52

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,259,445.30

Excluidos : 687,060.00

Subtotal : 2,946,505.30

IVA : 429,294.61

Valor Total : 3,375,799.91

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-29 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-24 17:11:26

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

		COTIZACION 1953			
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR		SIGLA
CHR	ABRAZADERA PLASTICA	10	$	42.500	46-1941
CHR	ARREGLO CABLEADO SISTEMA ELECTRICO DE APAGADO	1	$	14.571	46-1941

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1821			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
CHR	ABRAZADERA PLASTICA	10	$ 48.875	46-1941
CHR	ARREGLO CABLEADO SISTEMA ELECTRICO DE APAGADO	1	$ 16.757	46-1941

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C
Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		278			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
ABRAZADERA PLASTICA		CHR	10	$ 46.750	46-1941
ARREGLO CABLEADO SISTEMA ELECTRICO DE APAGADO		CHR	1	$ 16.029	46-1941

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82068

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1406

Vehículo:

EAU011 46-1708

RENAULT / DUSTER /Motor: 0

Km / Tipo : 189568.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 9FBHSRAJNFM395090 / 0

Modelo / Color : 2015 / UNIFORME

Apertura : 2025-10-29 16:46:09 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bujía motor	4.00	39,436.97	0.00%	19.00 %	157,747.88
0 - Bobina de encendido	4.00	397,733.61	0.00%	19.00 %	1,590,934.44

Subtotal Repuestos 1,748,682.32

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bujía motor	4.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	277,428.56
0 - cambio Bobina de encendido	4.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	277,428.56
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - Desmonte sensor para mantenimiento	1.00	368,751.26	0.00 %	19.00 %	368,751.26

Subtotal Servicios 1,027,318.46

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,776,000.78

Excluidos : 0.00

Subtotal : 2,776,000.78

IVA : 527,440.16

Valor Total : 3,303,440.94

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-29 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-01 09:38:09
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 82069

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1409

Vehículo:

EAK117 46-1248

CHEVROLET / FRR 700P /Motor: 0

Km / Tipo : 304025.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-10-29 16:48:20 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	16.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	610,720.00
0 - Filtro de aceite	1.00	129,206.72	0.00%	19.00 %	129,206.72
0 - Filtro de aire externo	1.00	393,181.51	0.00%	19.00 %	393,181.51
0 - Filtro de aire interno	1.00	262,908.40	0.00%	19.00 %	262,908.40
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	196,621.01	0.00%	19.00 %	196,621.01
0 - Filtro combustible bombin	1.00	110,106.72	0.00%	19.00 %	110,106.72

Subtotal Repuestos 1,092,024.36

Subtotal Repuestos Excluidos 610,720.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	136,418.49	0.00 %	19.00 %	136,418.49
S - rectificar rosca carter	1.00	140,000.00	0.00 %	19.00 %	140,000.00

Subtotal Servicios 276,418.49

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,368,442.85

Excluidos : 610,720.00

Subtotal : 1,979,162.85

IVA : 260,004.15

Valor Total : 2,239,167.00

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-29 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-04 14:29:58
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

		COTIZACION 1954		
SEÑORES	POLICIA MÈTROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
FRR	RECTIFICAR ROSCA CARTER	1	$ 170.000	46-1248

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1822			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
FRR	RECTIFICAR ROSCA CARTER	1	$ 195.500	46-1248

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		279			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
RECTIFICAR ROSCA CARTER		FRR	1	$ 187.000	46-1248

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82072

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1453

Vehículo:

KZK377 46-1834

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222481110

Km / Tipo : 66989.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG148MK0PC422786 / 3

Modelo / Color : 2023 / BLANCO AZUL VERDE

Apertura : 2025-10-30 08:41:38 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*18	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de aire	1.00	126,635.29	0.00%	19.00 %	126,635.29
0 - Filtro de combustible	2.00	245,935.29	0.00%	19.00 %	491,870.58
0 - valvulina x cuarto	3.00	32,830.00	0.00%	0.00 %	98,490.00
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Retenedor delantero transmisión derecho	1.00	108,206.72	0.00%	19.00 %	108,206.72
0 - Rodamiento del diferencial derecho	1.00	514,019.33	0.00%	19.00 %	514,019.33

Subtotal Repuestos 1,344,478.14

Subtotal Repuestos Excluidos 403,850.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - cambio Retenedor delantero transmisión derecho	1.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	92,474.79
0 - Rectificar punta de eje lado caja	1.00	207,423.53	0.00 %	19.00 %	207,423.53
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34

Subtotal Servicios 646,923.52

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,991,401.66

Excluidos : 403,850.00

Subtotal : 2,395,251.66

IVA : 378,366.31

Valor Total : 2,773,617.97

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-30 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-10 17:43:34

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82075

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1399

Vehículo:

OJT287 46-1689

RENAULT / Master /Motor: M9TC678C032024

Km / Tipo : 146648.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 93YMAF4CCNJ817691 / 2299

Modelo / Color : 2022 / BLANCO GLACIAL

Apertura : 2025-10-30 09:11:40 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	73,479.83	0.00%	19.00 %	73,479.83
0 - Filtro de aire	1.00	152,352.94	0.00%	19.00 %	152,352.94
0 - Filtro de combustible	1.00	177,520.17	0.00%	19.00 %	177,520.17
0 - Fusible mini perfil bajo de 2 a 30 amper	4.00	6,740.33	0.00%	19.00 %	26,961.32
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
0 - aceite hidraulico	3.00	23,528.00	0.00%	0.00 %	70,584.00
0 - desengrasante	1.00	19,669.75	0.00%	19.00 %	19,669.75
0 - manguera hidraulica	1.00	80,000.00	0.00%	19.00 %	80,000.00
0 - racor 3/4	2.00	15,000.00	0.00%	19.00 %	30,000.00
0 - capsula	2.00	10,000.00	0.00%	19.00 %	20,000.00
0 - empaque puerta corrediza derecha	1.00	120,000.00	0.00%	19.00 %	120,000.00

Subtotal Repuestos 723,436.11

Subtotal Repuestos Excluidos 375,944.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	90,189.07	0.00 %	19.00 %	90,189.07
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - revision sistema electrico radio y pito	1.00	120,000.00	0.00 %	19.00 %	120,000.00
0 - cambio manguera hidraulica (incluye d/m frontal)	1.00	170,000.00	0.00 %	19.00 %	170,000.00
0 - instalacion empaque puerta corrediza derecha	1.00	70,000.00	0.00 %	19.00 %	70,000.00

Subtotal Servicios 553,899.15

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,277,335.26

Excluidos : 375,944.00

Subtotal : 1,653,279.26

IVA : 242,693.70

Valor Total : 1,895,972.96

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-30 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-04 14:30:16

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

		COTIZACION 1955		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
MASTER	MANGUERA HIDRAULICA	1	$ 97.143	46-1689
MASTER	RACOR 3/4	2	$ 36.429	46-1689
MASTER	CAPSULA	2	$ 24.286	46-1689
MASTER	EMPAQUE PUERTA CORREDIZA DERECHA	1	$ 145.714	46-1689
MASTER	REVISION SISTEMA ELECTRICO RADIO Y PITO	1	$ 145.714	46-1689
MASTER	CAMBIO MANGUERA HIDRAULICA (INCLUYE D/M FRONTAL)	1	$ 206.429	46-1689
MASTER	INSTALACION EMPAQUE PUERTA CORREDIZA DERECHA	1	$ 85.000	46-1689

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1823			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
MASTER	MANGUERA HIDRAULICA	1	$ 111.714	46-1689
MASTER	RACOR 3/4	2	$ 41.893	46-1689
MASTER	CAPSULA	2	$ 27.929	46-1689
MASTER	EMPAQUE PUERTA CORREDIZA DERECHA	1	$ 167.571	46-1689
MASTER	REVISION SISTEMA ELECTRICO RADIO Y PITO	1	$ 167.571	46-1689
MASTER	CAMBIO MANGUERA HIDRAULICA (INCLUYE D/M FRONTAL)	1	$ 237.393	46-1689
MASTER	INSTALACION EMPAQUE PUERTA CORREDIZA DERECHA	1	$ 97.750	46-1689

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C
Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		280			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
MANGUERA HIDRAULICA		MASTER	1	$ 106.857	46-1689
RACOR 3/4		MASTER	2	$ 40.071	46-1689
CAPSULA		MASTER	2	$ 26.714	46-1689
EMPAQUE PUERTA CORREDIZA DERECHA		MASTER	1	$ 160.286	46-1689
REVISION SISTEMA ELECTRICO RADIO Y PITO		MASTER	1	$ 160.286	46-1689
CAMBIO MANGUERA HIDRAULICA (INCLUYE D/M FRONTAL)		MASTER	1	$ 227.071	46-1689
INSTALACION EMPAQUE PUERTA CORREDIZA DERECHA		MASTER	1	$ 93.500	46-1689

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82078

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1411

Vehículo:

KZK374 46-1845

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222161086

Km / Tipo : 60757.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG148MK0PC417610 / 3

Modelo / Color : 2023 / GRIS METALIZADO

Apertura : 2025-10-30 09:37:20 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de aire	1.00	126,635.29	0.00%	19.00 %	126,635.29
0 - Filtro de combustible	2.00	245,935.29	0.00%	19.00 %	491,870.58
0 - bateria 48D 1000	1.00	699,036.13	0.00%	19.00 %	699,036.13
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46

Subtotal Repuestos 1,421,288.22

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio bateria 48D 1000	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
S - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	2.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	36,763.02
0 - Graduacion de frenos general	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - Mantenimiento pasadores mordazas	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02

Subtotal Servicios 531,779.80

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,953,068.02

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 2,258,428.02

IVA : 371,082.91

Valor Total : 2,629,510.93

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-30 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-04 14:26:27

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82091

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1417

Vehículo:

KZK436 46-1888

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF241661126

Km / Tipo : 19294.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG1481K0SC405747 / 3

Modelo / Color : 2025 / BLANCO NIEBLA

Apertura : 2025-10-31 09:15:54 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
R - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
R - bandas frenos traseros*juego	1.00	378,505.88	0.00%	19.00 %	378,505.88
R - cilindro freno	2.00	142,449.58	0.00%	19.00 %	284,899.16

Subtotal Repuestos 1,146,221.00

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	%Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
S - mantenimiento pasadores mordaza	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02
S - cilindro freno	2.00	57,797.48	0.00 %	19.00 %	115,594.96

Subtotal Servicios 323,236.12

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,469,457.12

Excluidos : 0.00

Subtotal : 1,469,457.12

IVA : 279,196.85

Valor Total : 1,748,653.97

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-31 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-05 15:49:04
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82094

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

QYA654 46-1707

CHEVROLET / NPR BUSETA /Motor: 0

Km / Tipo : 122168.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9GCNPR7108B010971 / 0

Modelo / Color : 2008 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-31 09:21:44 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1456

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - liquido de frenos	4.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	110,352.92
0 - desengrasante	2.00	19,669.74	0.00%	19.00 %	39,339.48
0 - silicona	1.00	23,700.00	0.00%	19.00 %	23,700.00
0 - grasa de litio	4.00	28,088.00	0.00%	0.00 %	112,352.00
0 - Retenedor bocin rueda delantera	2.00	123,026.89	0.00%	19.00 %	246,053.78
0 - Retenedor interno rueda trasera	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - Retenedor externo rueda trasera	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - Empaque cilindro freno*juego traseros	4.00	73,479.82	0.00%	19.00 %	293,919.28
0 - pin chaveta	2.00	2,500.00	0.00%	19.00 %	5,000.00
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46

Subtotal Repuestos 1,135,811.68

Subtotal Repuestos Excluidos 112,352.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Engrase básico (incluye crucetas, terminales, rotulas, splinders, en general todo lo que tenga grasera)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - cambio Retenedor bocin rueda delantera	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58
0 - cambio Empaque cilindro freno*juego traseros	4.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	277,428.56
0 - cambio Embolo bomba freno	1.00	120,000.00	0.00 %	19.00 %	120,000.00

Subtotal Servicios 766,754.61

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,902,566.29

Excluidos : 112,352.00

Subtotal : 2,014,918.29

IVA : 361,487.59

Valor Total : 2,376,405.88

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-31 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 11:10:53

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

		COTIZACION 1956		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NPR	SILICONA	1	$ 28.779	46-1707
NPR	PIN CHAVETA	2	$ 6.071	46-1707
NPR	CAMBIO EMBOLO BOMBA FRENO	1	$ 145.714	46-1707

CAMIONAUTOS SERVICE S-A-S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1824			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NPR	SILICONA	1	$ 33.095	46-1707
NPR	PIN CHAVETA	2	$ 6.982	46-1707
NPR	CAMBIO EMBOLO BOMBA FRENO	1	$ 167.571	46-1707

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		281			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
SILICONA		NPR	1	$ 31.656	46-1707
PIN CHAVETA		NPR	2	$ 6.679	46-1707
CAMBIO EMBOLO BOMBA FRENO		NPR	1	$ 160.286	46-1707

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 82107

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1419

Vehículo:

FPZ098 46-1733

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 139533.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 2198

Modelo / Color : 2020 / PLATA

Apertura : 2025-10-31 15:53:32 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
0 - bateria 34 D 1200	1.00	723,243.69	0.00%	19.00 %	723,243.69

Subtotal Repuestos 1,555,514.26

Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio bateria 34 D 1200	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
0 - Graduacion de frenos traseros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
0 - Mantenimiento pasadores mordazas	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02
0 - Mantenimiento sensor abs	2.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	184,374.78
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08
0 - Arreglo yoqui direccion	1.00	633,791.60	0.00 %	19.00 %	633,791.60

Subtotal Servicios 1,317,652.91

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,873,167.17

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 3,140,357.17

IVA : 545,901.76

Valor Total : 3,686,258.93

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-31 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-05 15:47:14

No existen pedidos pendientes para èsta orden

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82108

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1457

Vehículo:

OQF675 46-1462
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0
Km / Tipo : 142852.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 0 / 0
Modelo / Color : 2018 / blanca

Apertura : 2025-10-31 16:00:39 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Terminal dirección	2.00	221,807.56	0.00%	19.00 %	443,615.12
0 - Muñeco o templete estabilizadora del.	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - bateria 34 D 1200	1.00	723,243.69	0.00%	19.00 %	723,243.69
0 - Borne bateria	2.00	16,853.78	0.00%	19.00 %	33,707.56

Subtotal Repuestos 1,782,912.58
Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Terminal dirección	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio bateria 34D-1200	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
S - cambio Borne bateria	2.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	46,236.96
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
0 - cambio Muñeco o templete estabilizadora delanteros	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
S - servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08

Subtotal Servicios 726,633.58
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,509,546.16
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 2,776,736.16
IVA : 476,813.76
Valor Total : 3,253,549.92

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-10-31 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-06 17:23:02

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 82111

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

OQF696 46-1433

RENAULT / Trafic /Motor: 0

Km / Tipo : 142774.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2018 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-10-31 16:20:49 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1430

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	82,731.93	0.00%	19.00 %	82,731.93
0 - Filtro de aire	1.00	152,352.94	0.00%	19.00 %	152,352.94
0 - Pastillas de frenos delanteros x 4 unidades	1.00	510,087.39	0.00%	19.00 %	510,087.39
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46

Subtotal Repuestos 768,927.72

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	94,101.68	0.00 %	19.00 %	94,101.68
0 - cambio Pastillas de frenos delanteros x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Graduacion de frenos traseros	1.00	69,142.02	0.00 %	19.00 %	69,142.02
0 - Rotación llantas	1.00	34,571.43	0.00 %	19.00 %	34,571.43

Subtotal Servicios 267,172.27

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,036,099.99

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 1,341,459.99

IVA : 196,859.00

Valor Total : 1,538,318.99

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-10-31 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 15:42:41

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82113

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

GCK569 46-1216

RENAULT / LOGAN /Motor: 0

Km / Tipo : 324227.00 / Gasolina

Chasis / Clilindraje : 9FBLSRADBEM951953 / 0

Modelo / Color : 2014 / GRIS

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-01 10:17:39 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1420

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios 300,643.00

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 300,643.00

Excluidos : 0.00

Subtotal : 300,643.00

IVA : 57,122.17

Valor Total : 357,765.17

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-01 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-05 15:46:43
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión 3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1957		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
LOGAN	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 365,067	46-1216

CAMIONAUTOS SERVICE S-A-S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1825			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
LOGAN	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 419.826	46-1216

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		282			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		LOGAN	1	$ 401.573	46-1216

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82115

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

EAK056 46-1361

RENAULT / LOGAN /Motor: F710Q167924

Km / Tipo : 281521.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 09FBLSRADBFM423790 / 1600

Modelo / Color : 2015 / GRIS ESTRELLA

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-04 09:27:35 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1438

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Soporte motor inferior	1.00	510,087.39	0.00%	19.00 %	510,087.39
0 - Muñeco o templete estabilizadora	2.00	122,225.21	0.00%	19.00 %	244,450.42
0 - Filtro de aceite	1.00	47,054.62	0.00%	19.00 %	47,054.62
0 - Filtro de aire	1.00	74,490.76	0.00%	19.00 %	74,490.76
0 - Plumillas delanteras (incluye instalación)	1.00	66,536.13	0.00%	19.00 %	66,536.13
0 - Soporte amortiguador delantero	2.00	103,947.06	0.00%	19.00 %	207,894.12
0 - Rodamiento amortiguador delantero	2.00	109,878.99	0.00%	19.00 %	219,757.98
0 - aceite 20w50*1/4	4.00	39,972.00	0.00%	0.00 %	159,888.00

Subtotal Repuestos 1,370,271.42

Subtotal Repuestos Excluidos 159,888.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Soporte motor inferior	1.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	138,713.44
0 - cambio Muñeco o templete estabilizadora	2.00	62,339.49	0.00 %	19.00 %	124,678.98
0 - cambio Soporte amortiguador delantero	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - Alineación (Juego) livianos tipo automoviles	1.00	49,463.02	0.00 %	19.00 %	49,463.02
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Embujar mecanismos limpiabrisas	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47

Subtotal Servicios 728,133.58

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,098,405.00

Excluidos : 159,888.00

Subtotal : 2,258,293.00

IVA : 398,696.93

Valor Total : 2,656,989.93

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-11-04 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-06 17:25:34

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82118

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

KZK378 46-1835

CHEVROLET / COLORADO /Motor: LWNF222481175

Km / Tipo : 58937.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 9BG148MKOPC422792 / 3

Modelo / Color : 2023 / BLANCO AZUL VERDE

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-04 09:41:46 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1418

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bandas frenos traseros*juego	1.00	378,505.88	0.00%	19.00 %	378,505.88
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	431,472.27	0.00%	19.00 %	431,472.27
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Filtro de aceite	1.00	79,990.76	0.00%	19.00 %	79,990.76
0 - Filtro de aire	1.00	126,635.29	0.00%	19.00 %	126,635.29
0 - Filtro de combustible	2.00	245,935.29	0.00%	19.00 %	491,870.58
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00

Subtotal Repuestos 1,559,818.47

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Mantenimiento pasadores mordazas	2.00	69,142.01	0.00 %	19.00 %	138,284.02

Subtotal Servicios 484,780.65

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,044,599.12

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 2,349,959.12

IVA : 388,473.83

Valor Total : 2,738,432.95

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-04 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-05 15:48:10
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82119

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1437

Vehículo:

GZZ153 46-1537

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-711600P

Km / Tipo : 109431.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B6ZK417349 / 2500

Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-04 10:05:45 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
0 - Buje amortiguador inferior	2.00	61,794.96	0.00%	19.00 %	123,589.92
0 - Buje barra estabilizadora delantera	1.00	162,914.28	0.00%	19.00 %	162,914.28
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Llanta Campero /Camioneta/Pick-up Ancho B: 255 Relación de Aspecto C: 70 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G :T	4.00	667,982.35	0.00%	19.00 %	2,671,929.40

Subtotal Repuestos 3,814,156.27

Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Buje amortiguador inferiòr	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - cambio Buje barra estabilizadora delantera*juego	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
0 - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	4.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	73,526.04
0 - Servicio scanner	1.00	103,710.08	0.00 %	19.00 %	103,710.08

0 - arreglo corto cableado sistema elevavidrio (copiloto)	1.00	80,000.00	0.00 %	19.00 %	80,000.00	X
0 - revision electrica sistema 4x4	1.00	150,000.00	0.00 %	19.00 %	150,000.00	X No cambiado 12/3

Subtotal Servicios 910,881.48

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 4,725,037.75
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 4,992,227.75
IVA : 897,757.17
Valor Total : 5,889,984.92

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-04 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-24 17:10:38
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1968			
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE			
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR		SIGLA
NP300	ARREGLO CORTO CABLEADO SISTEMA ELEVAVIDRIOS (COPILOTO)	1	$	97.143	46-1537
NP300	REVISION ELECTRICA SISTEMA 4X4	1	$	182.143	46-1537

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1836				
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
	VEHICULO: VARIOS				
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025				
MARCA	DESCRIPCION	CANT		VALOR	SIGLA
NP300	ARREGLO CORTO CABLEADO SISTEMA ELEVAVIDRIOS (COPILOTO)	1	$	111.714	46-1537
NP300	REVISION ELECTRICA SISTEMA 4X4	1	$	209.464	46-1537

		COTIZACION			
		293			
NIT	Cliente:	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
ARREGLO CORTO CABLEADO SISTEMA ELEVAVIDRIOS (COPILOTO)		NP300	1	$ 106.857	46-1537
REVISION ELECTRICA SISTEMA 4X4		NP300	1	$ 200.357	46-1537

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82123

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

OLO790 46-1643

CHEVROLET / D-MAX DIESEL 2.5 /Motor: SP3290

Km / Tipo : 238263.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 8LBETF3W8K0387156 / 2500

Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-04 10:24:44 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1449

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Kit de embrague (disco, prensa y balinera)	1.00	2,150,489.92	0.00%	19.00 %	2,150,489.92
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - bateria 48D 1000	1.00	699,036.13	0.00%	19.00 %	699,036.13
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - aceite 15w40 *1/4	2.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	76,340.00

Subtotal Repuestos 2,900,869.74

Subtotal Repuestos Excluidos 76,340.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Kit de embrague (disco, prensa y balinera)	1.00	751,368.07	0.00 %	19.00 %	751,368.07
0 - cambio bateria 48D 1000	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
0 - Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47

Subtotal Servicios 962,550.42

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 3,863,420.16

Excluidos : 76,340.00

Subtotal : 3,939,760.16

IVA : 734,049.82

Valor Total : 4,673,809.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-04 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-18 17:42:40
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82128

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1422

Vehículo:

OJZ536 46-1522

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-690091P

Km / Tipo : 124985.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B9ZK399445 / 2488

Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-04 11:37:07 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Cable automotriz n° 14 a 18 x metro	6.00	8,989.07	0.00%	19.00 %	53,934.42
0 - Porta fusible	1.00	48,312.60	0.00%	19.00 %	48,312.60
0 - Fusible normal de 1 a 40 amper	1.00	6,740.34	0.00%	19.00 %	6,740.34
0 - Terminal de ojo	1.00	8,989.07	0.00%	19.00 %	8,989.07
0 - Protector terminal eléctrica	6.00	5,617.64	0.00%	19.00 %	33,705.84
0 - Terminal eléctrica hembra	6.00	8,989.07	0.00%	19.00 %	53,934.42
0 - swich de luces	2.00	65,000.00	0.00%	19.00 %	130,000.00
0 - abrazadera plastica	9.00	3,500.00	0.00%	19.00 %	31,500.00
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
0 - Bandas frenos traseros*juego	1.00	513,968.07	0.00%	19.00 %	513,968.07
0 - Buje tijera inferior	4.00	107,859.66	0.00%	19.00 %	431,438.64
0 - Buje barra estabilizadora trasera*juego	1.00	99,658.82	0.00%	19.00 %	99,658.82
0 - Muñeco o templete estabilizadora	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - Bombillo halógeno	1.00	53,929.41	0.00%	19.00 %	53,929.41
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - modulo intermitente baliza	2.00	90,000.00	0.00%	19.00 %	180,000.00

Subtotal Repuestos 2,313,178.85

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - cambio Muñeco o templete estabilizadora	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - cambio Buje barra estabilizadora trasera*juego	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Buje tijera inferior	2.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	277,426.88
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - cambio Bombillo halógeno	1.00	34,679.83	0.00 %	19.00 %	34,679.83
0 - Rectificar discos de freno	2.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	184,374.78
0 - Reparación corto sistema eléctrico baliza	1.00	161,329.41	0.00 %	19.00 %	161,329.41
0 - servicio prensa hidraulica (bujes tijera)	4.00	57,616.80	0.00 %	19.00 %	230,467.20

Subtotal Servicios 1,421,120.10

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 3,734,298.95

Excluidos : 0.00

Subtotal : 3,734,298.95

IVA : 709,516.80

Valor Total : 4,443,815.75

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-04 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 15:37:03
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1958		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	SWICHT DE LUCES	2	$ 157.857	46-1522
NP300	ABRAZADERA PLASTICA	9	$ 38.250	46-1522
NP300	MODULO INTERMITENTE BALIZA	2	$ 218.571	46-1522

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1826			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	SWICHT DE LUCES	2	$ 181.536	46-1522
NP300	ABRAZADERA PLASTICA	9	$ 43.988	46-1522
NP300	MODULO INTERMITENTE BALIZA	2	$ 251.357	46-1522

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		283			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
SWICHT DE LUCES		NP300	2	$ 173.643	46-1522
ABRAZADERA PLASTICA		NP300	9	$ 42.075	46-1522
MODULO INTERMITENTE BALIZA		NP300	2	$ 240.429	46-1522

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82150

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1424

Vehículo:

FHM820 46-1244

Mitsubishi / L200 /Motor: 0

Km / Tipo : 221154.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-05 10:16:49 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	82,816.81	0.00%	19.00 %	82,816.81
0 - Filtro de aire	1.00	167,656.30	0.00%	19.00 %	167,656.30
0 - Filtro de combustible bombin	1.00	227,426.05	0.00%	19.00 %	227,426.05
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
R - gas para aire acondicionado	2.00	71,400.00	0.00%	19.00 %	142,800.00
0 - Botella filtro deshidratador aire acondicionado	1.00	409,356.30	0.00%	19.00 %	409,356.30

Subtotal Repuestos 1,139,763.86

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - lavado vehiculo	1.00	0.00	0.00 %	19.00 %	0.00
0 - Mantenimiento y carga aire acondicionado (incluye lavado evaporador y condensador)	1.00	553,126.89	0.00 %	19.00 %	553,126.89
0 - barrido interno sistema aire acondicionado condensador	1.00	120,000.00	0.00 %	19.00 %	120,000.00
0 - cambio Compresor aire acondicionado	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14

Subtotal Servicios 1,019,047.89

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,158,811.75

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 2,464,171.75

IVA : 410,174.24

Valor Total : 2,874,345.99

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-05 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-21 17:32:16
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *

		COTIZACION 1959		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
L200	BARRIDO INTERNO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 145.714	46-1244

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1827			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
L200	BARRIDO INTERNO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	1	$ 167.571	46-1244

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		284			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
BARRIDO INTERNO SISTEMA AIRE ACONDICIONADO		L200	1	$ 160.286	46-1244

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82155

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1427

Vehículo:

JLL102 46-1850
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YS23E280C041961
Km / Tipo : 53581.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 8ANBD33F6RL525183 / 2
Modelo / Color : 2024 / BLANCO AZUL VERDE

Apertura : 2025-11-05 10:45:46 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23

Subtotal Repuestos 474,357.97
Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14

Subtotal Servicios 69,357.14
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 543,715.11
Excluidos : 0.00
Subtotal : 543,715.11
IVA : 103,305.87
Valor Total : 647,020.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-05 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 15:44:03
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82161

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1436

Vehículo:

GZM639 46-1814

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-711153P

Km / Tipo : 105176.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B9ZK416583 / 2488

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-05 11:07:22 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - bateria 34 D 1200	1.00	723,243.69	0.00%	19.00 %	723,243.69
R - Perno con tuerca	3.00	52,694.11	0.00%	19.00 %	158,082.33
0 - Rotula inferior	2.00	205,159.66	0.00%	19.00 %	410,319.32
0 - Buje tijera inferior	4.00	107,859.66	0.00%	19.00 %	431,438.64
R - Amortiguador delantero	2.00	418,743.69	0.00%	19.00 %	837,487.38
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
0 - Buje barra estabilizadora delantera*juego	1.00	162,914.28	0.00%	19.00 %	162,914.28
0 - Muñeco o templete estabilizadora	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
R - Suplemento amortiguador delantero	4.00	62,469.74	0.00%	19.00 %	249,878.96
				Subtotal Repuestos	**3,579,466.27**
				Subtotal Repuestos Excluidos	**267,190.00**

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio bateria 34 D 1200	1.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	26,805.88
0 - cambio Rotula inferior	2.00	115,595.80	0.00 %	19.00 %	231,191.60
0 - cambio Buje tijera inferior	2.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	277,426.88
0 - cambio Buje barra estabilizadora delantera*juego	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Amortiguador delantero	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58
S - cambio Perno con tuerca	3.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	69,355.44
0 - cambio Muñeco o templete estabilizadora delanteros	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Mantenimiento general de frenos (incluye revisión, limpieza y graduación)	1.00	184,376.47	0.00 %	19.00 %	184,376.47
0 - Servicio prensa hidráulica	4.00	57,616.80	0.00 %	19.00 %	230,467.20

Subtotal Servicios	1,575,293.20
Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados :	5,154,759.47
Excluidos :	267,190.00
Subtotal :	5,421,949.47
IVA :	979,404.28
Valor Total :	6,401,353.75

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-05 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-13 17:44:49
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82164

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

UZQ107 46-0121
CHEVROLET / NPR CAMION /Motor: 582793
Km / Tipo : 221631.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 9GDNPR7188B013340 / 4600
Modelo / Color : 2008 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-05 11:21:28 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1452

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - desengrasante	2.00	19,669.74	0.00%	19.00 %	39,339.48
R - esparrago con tuerca	11.00	22,500.00	0.00%	19.00 %	247,500.00
0 - Retenedor bocin rueda delantera	2.00	123,026.89	0.00%	19.00 %	246,053.78
0 - Retenedor interno rueda trasera	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - Retenedor externo rueda trasera	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - silicona	1.00	27,300.00	0.00%	19.00 %	27,300.00
0 - pin chaveta	2.00	2,500.00	0.00%	19.00 %	5,000.00
R - liquido de frenos	2.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	55,176.46
0 - Cilindro freno trasero	4.00	173,025.21	0.00%	19.00 %	692,100.84
0 - Neumático rueda	1.00	80,894.12	0.00%	19.00 %	80,894.12

Subtotal Repuestos 1,787,055.44

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Retenedor bocin rueda delantera	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58
0 - cambio Retenedor interno rueda trasera	2.00	57,797.48	0.00 %	19.00 %	115,594.96
S - cambio esparrago con tuerca	1.00	60,000.00	0.00 %	19.00 %	60,000.00
0 - cambio Cilindro freno trasero	4.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	277,428.56
0 - Cambio llanta (camiones y buses)	3.00	26,805.88	0.00 %	19.00 %	80,417.64

Subtotal Servicios 718,390.74

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,505,446.18
Excluidos : 0.00
Subtotal : 2,505,446.18
IVA : 476,034.77
Valor Total : 2,981,480.95

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-05 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-12 17:49:39
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1960		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NPR	ESPARRAGO CON TUERCA	11	$ 300.536	46-0121
NPR	SILICONA	1	$ 33.150	46-0121
NPR	PIN CHAVETA	2	$ 6.071	46-0121
NPR	CAMBIO ESPARRAGO CON TUERCA	1	$ 72.857	46-0121

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1828			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NPR	ESPARRAGO CON TUERCA	11	$ 345.616	46-0121
NPR	SILICONA	1	$ 38.123	46-0121
NPR	PIN CHAVETA	2	$ 6.982	46-0121
NPR	CAMBIO ESPARRAGO CON TUERCA	1	$ 83.786	46-0121

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		285			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
ESPARRAGO CON TUERCA		NPR	11	$ 330.589	46-0121
SILICONA		NPR	1	$ 36.465	46-0121
PIN CHAVETA		NPR	2	$ 6.679	46-0121
CAMBIO ESPARRAGO CON TUERCA		NPR	1	$ 80.143	46-0121

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82175

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1423

Vehículo:

GZZ064 46-1539

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 197761.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 2500

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-06 08:55:30 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Buje barra estabilizadora delantera	1.00	162,914.28	0.00%	19.00 %	162,914.28
0 - Bocín rueda completo	2.00	859,508.40	0.00%	19.00 %	1,719,016.80
0 - Muñeco o templete estabilizadora del.	2.00	98,422.69	0.00%	19.00 %	196,845.38
0 - Terminal dirección	2.00	221,807.56	0.00%	19.00 %	443,615.12
0 - pin chaveta	2.00	2,500.00	0.00%	19.00 %	5,000.00
0 - Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	423,014.28	0.00%	19.00 %	423,014.28
R - liquido de frenos	1.00	27,588.23	0.00%	19.00 %	27,588.23
0 - Borne bateria con tornillo	1.00	48,312.60	0.00%	19.00 %	48,312.60
0 - Bandas frenos traseros*juego	1.00	513,968.07	0.00%	19.00 %	513,968.07
0 - Correa única accesorios	1.00	210,776.47	0.00%	19.00 %	210,776.47
0 - Correa bomba hidráulica	1.00	150,556.30	0.00%	19.00 %	150,556.30
0 - Patin tensor correa accesorios	1.00	610,083.19	0.00%	19.00 %	610,083.19
0 - Rodamiento interno polea accesorios	1.00	223,247.06	0.00%	19.00 %	223,247.06
0 - Soporte amortiguador delantero	2.00	214,884.87	0.00%	19.00 %	429,769.74
R - Suplemento amortiguador delantero	4.00	62,469.74	0.00%	19.00 %	249,878.96
0 - Buje amortiguador del.	2.00	61,794.96	0.00%	19.00 %	123,589.92
R - Perno con tuerca	2.00	52,694.11	0.00%	19.00 %	105,388.22
0 - Plumillas delanteras (incluye instalación)	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
0 - Cilindro freno trasero	2.00	139,657.14	0.00%	19.00 %	279,314.28
0 - liquido limpiador de partes y frenos	1.00	23,755.46	0.00%	19.00 %	23,755.46
R - Graduaciones freno	1.00	223,247.06	0.00%	19.00 %	223,247.06
				Subtotal Repuestos	6,280,775.54
				Subtotal Repuestos Excluidos	0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Terminal dirección	2.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	184,949.58
0 - cambio Bocín rueda completo	2.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	277,426.88
0 - cambio Muñeco o templete estabilizadora	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - cambio Buje barra estabilizadora delantera*juego	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Pastillas de frenos x 4 unidades	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Bandas frenos traseros*juego	1.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	184,952.10
0 - cambio Borne bateria con tornillo	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Patin tensor correa accesorios	1.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	92,474.79
0 - cambio Correa bomba hidráulica	1.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	69,357.14
0 - cambio Soporte amortiguador delantero	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
S - cambio Perno con tuerca	2.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	46,236.96
S - Corregir corto sistema de carga	1.00	276,564.71	0.00 %	19.00 %	276,564.71

Subtotal Servicios	1,687,923.48
Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados : 7,968,699.02
Excluidos : 0.00
Subtotal : 7,968,699.02
IVA : 1,514,052.78
Valor Total : 9,482,751.80

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-06 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-18 17:47:55
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1961		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	PIN CHAVETA	2	$ 6.071	46-1539

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1829			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	PIN CHAVETA	2	$ 6.982	46-1539

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		286			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
PIN CHAVETA		NP300	2	$ 6.679	46-1539

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82177

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1434

Vehículo:

GZZ152 46-1546

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 44783.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 2500

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-06 09:02:20 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Punta eje lado rueda	2.00	660,193.27	0.00%	19.00 %	1,320,386.54
0 - Buje amortiguador inferior	2.00	61,794.96	0.00%	19.00 %	123,589.92
0 - pin chaveta	2.00	2,500.00	0.00%	19.00 %	5,000.00
0 - Guardapolvo eje motriz izquierdo	1.00	77,186.55	0.00%	19.00 %	77,186.55
0 - Llanta Campero /Camioneta/Pick-up Ancho B: 255 Relación de Aspecto C: 70 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 16 Índice de Carga F: 111Clasificación de velocidad G :T	4.00	667,982.35	0.00%	19.00 %	2,671,929.40
0 - Filtro de aire acondicionado	1.00	197,818.49	0.00%	19.00 %	197,818.49
0 - valvula de llantas	2.00	25,000.00	0.00%	19.00 %	50,000.00
				Subtotal Repuestos	4,831,411.73
				Subtotal Repuestos Excluidos	267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Punta eje lado rueda	2.00	184,952.10	0.00 %	19.00 %	369,904.20
0 - cambio Buje amortiguador inferior	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - cambio Guardapolvo eje motriz izquierdo	1.00	92,474.79	0.00 %	19.00 %	92,474.79
0 - Alineación (Juego) livianos tipo camionetas, urvan y pickup	1.00	70,461.34	0.00 %	19.00 %	70,461.34
0 - Balanceo llantas (camionetas)	1.00	63,568.07	0.00 %	19.00 %	63,568.07
0 - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	4.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	73,526.04

Subtotal Servicios 900,836.11

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 5,732,247.84
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 5,999,437.84
IVA : 1,089,127.07
Valor Total : 7,088,564.91

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-06 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-24 17:10:22
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1962		
SEÑORES	POLICIA MÈTROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	PIN CHAVETA	2	$ 6.071	46-1546
NP300	VALVULA DE LLANTAS	2	$ 60.714	46-1546

CAMIONAUTOS SERVICE S-A-S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1830			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	PIN CHAVETA	2	$ 6.982	46-1546
NP300	VALVULA DE LLANTAS	2	$ 69.821	46-1546

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		287			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
PIN CHAVETA		NP300	2	$ 6.679	46-1546
VALVULA DE LLANTAS		NP300	2	$ 66.786	46-1546

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82207

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1433

Vehículo:

OET455 46-1296

TOYOTA / HILUX DIESEL /Motor: 0

Km / Tipo : 308343.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2015 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-07 09:33:19 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	74,152.94	0.00%	19.00 %	74,152.94
0 - Filtro de aire	1.00	202,238.65	0.00%	19.00 %	202,238.65
0 - Filtro de combustible	1.00	139,430.25	0.00%	19.00 %	139,430.25
0 - Correa única accesorios	1.00	181,268.07	0.00%	19.00 %	181,268.07

Subtotal Repuestos 597,089.91

Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Correa única accesorios	1.00	138,713.44	0.00 %	19.00 %	138,713.44

Subtotal Servicios 230,900.83

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 827,990.74

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 1,095,180.74

IVA : 157,318.23

Valor Total : 1,252,498.97

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-07 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-18 17:49:13
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82210

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

OJZ538 46-1584

RENAULT / Trafic /Motor: R9MD450C132076

Km / Tipo : 110791.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : VF10FL21ALS984472 / 1598

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-07 10:19:46 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1435

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	8.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	305,360.00
0 - Filtro de aceite	1.00	82,731.93	0.00%	19.00 %	82,731.93
0 - Filtro de aire	1.00	152,352.94	0.00%	19.00 %	152,352.94
0 - Filtro de combustible	1.00	177,520.17	0.00%	19.00 %	177,520.17

Subtotal Repuestos 412,605.04

Subtotal Repuestos Excluidos 305,360.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	94,101.68	0.00 %	19.00 %	94,101.68

Subtotal Servicios 94,101.68

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 506,706.72

Excluidos : 305,360.00

Subtotal : 812,066.72

IVA : 96,274.28

Valor Total : 908,341.00

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-07 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-11 11:33:54
No existen pedidos pendientes para èsta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82239

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

FHS051 46-1292

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0

Km / Tipo : 261176.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2016 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-10 08:55:39 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1458

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Filtro de aire acondicionado	1.00	197,818.49	0.00%	19.00 %	197,818.49
0 - manguera enfriador de aceite	1.00	80,000.00	0.00%	19.00 %	80,000.00
0 - abrazadera metalica	4.00	12,064.70	0.00%	19.00 %	48,258.80
				Subtotal Repuestos	326,077.29
				Subtotal Repuestos Excluidos	0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Filtro de aire acondicionado	1.00	25,354.62	0.00 %	19.00 %	25,354.62
0 - cambio manguera enfriador de aceite	1.00	60,000.00	0.00 %	19.00 %	60,000.00
				Subtotal Servicios	85,354.62
				Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados : 411,431.91

Excluidos : 0.00

Subtotal : 411,431.91

IVA : 78,172.06

Valor Total : 489,603.97

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-11-10 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-24 17:42:03

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1963		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE	1	$ 97.143	46-1292
NP300	CAMBIO MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE	1	$ 72.857	46-1292

CAMIONAUTOS SERVICE S-A-S
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1831				
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO				
	VEHICULO: VARIOS				
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025				
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR		SIGLA
NP300	MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE	1	$	111.714	46-1292
NP300	CAMBIO MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE	1	$	83.786	46-1292

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C
Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		288			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE		NP300	1	$ 106.857	46-1292
CAMBIO MANGUERA ENFRIADOR DE ACEITE		NP300	1	$ 80.143	46-1292

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82269

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1469

Vehículo:

GXV482 46-1532
NISSAN / NP300 2.5 /Motor:
Km / Tipo : 138243.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B3ZK420919 / 2488
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-11 08:44:04 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52

Subtotal Repuestos 385,500.83
Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39

Subtotal Servicios 92,187.39
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 477,688.22
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 744,878.22
IVA : 90,760.76
Valor Total : 835,638.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-12 18:49:25
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82274

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

OLM725 46-1930

CHEVROLET / SAIL /Motor: LCU171443278

Km / Tipo : 141727.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 9GASA58M1JB012202 / 1498

Modelo / Color : 2018 / NEGRO EBONY

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-11 09:25:59 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1472

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 20w50*1/4	4.00	39,972.00	0.00%	0.00 %	159,888.00
0 - Filtro de aceite	1.00	47,054.62	0.00%	19.00 %	47,054.62
0 - Filtro de aire	1.00	74,490.76	0.00%	19.00 %	74,490.76
0 - Filtro de combustible	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94
R - Rodamiento trasero	2.00	261,290.75	0.00%	19.00 %	522,581.50
0 - Llanta Automóvil Ancho B: 185 Relación de Aspecto C: 60 Tipo de Construcción D: Radial Medida del Rin en Pulgadas E: 14 Índice de Carga F: 82 Clasificación de velocidad G :H	4.00	315,505.04	0.00%	19.00 %	1,262,020.16

Subtotal Repuestos 1,992,099.98

Subtotal Repuestos Excluidos 159,888.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - cambio Rodamiento trasero	2.00	69,357.14	0.00 %	19.00 %	138,714.28
0 - Cambio llanta (automoviles y camionetas)	4.00	18,381.51	0.00 %	19.00 %	73,526.04
0 - Alineación (Juego) livianos tipo automoviles	1.00	49,463.02	0.00 %	19.00 %	49,463.02
0 - Balanceo llantas (automoviles)	1.00	59,738.65	0.00 %	19.00 %	59,738.65

Subtotal Servicios 413,629.38

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 2,405,729.36

Excluidos : 159,888.00

Subtotal : 2,565,617.36

IVA : 457,088.57

Valor Total : 3,022,705.93

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-11-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-18 17:42:23

No existen pedidos pendientes para esta orden

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82276

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

OJZ371 46-1448

FORD / LIMITED /Motor: SA2PHJ477782

Km / Tipo : 161129.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : OAFAR23LSHJ477782 / 3

Modelo / Color : 2018 / BLANCO ÁRTICO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-11 09:30:35 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1505

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bombillo reversa	2.00	10,112.60	0.00%	19.00 %	20,225.20

Subtotal Repuestos 20,225.20

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - cambio Bombillo reversa	2.00	23,118.48	0.00 %	19.00 %	46,236.96
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00

Subtotal Servicios 346,879.96

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 367,105.16

Excluidos : 0.00

Subtotal : 367,105.16

IVA : 69,749.98

Valor Total : 436,855.14

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-11-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-14 16:57:12

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1964		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
LIMITED	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 365.067	46-1448

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1832			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
LIMITED	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 419.826	46-1448

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		289			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		LIMITED	1	$ 401.573	46-1448

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82284

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

OJT276 46-1705

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-734903P

Km / Tipo : 96470.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33BXZK435692 / 2488

Modelo / Color : 2022 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-11 10:15:31 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1474

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52
0 - Plumillas delanteras (Incluye instalación)	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
				Subtotal Repuestos	496,394.95
				Subtotal Repuestos Excluidos	267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - arreglo corto sistema electrico espejos	1.00	80,000.00	0.00 %	19.00 %	80,000.00
				Subtotal Servicios	172,187.39
				Subtotal Servicios Excluidos	0.00

Gran Total:

Gravados : 668,582.34

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 935,772.34

IVA : 127,030.64

Valor Total : 1,062,802.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-12 18:48:32
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1965		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NP300	ARREGLO CORTO SISTEMA ELECTRICO ESPEJOS	1	$ 97.143	46-1705

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1833			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NP300	ARREGLO CORTO SISTEMA ELECTRICO ESPEJOS	1	$ 111.714	46-1705

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		290			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
ARREGLO CORTO SISTEMA ELECTRICO ESPEJOS		NP300	1	$ 106.857	46-1705

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82291

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1475

Vehículo:

UUB679 46-0454

CHEVROLET / NPR CAMION /Motor: 0

Km / Tipo : 304090.00 / Diesel

Chasis / Cilindraje : 0 / 0

Modelo / Color : 2011 / UNIFORME

Apertura : 2025-11-11 14:54:56 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	11.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	419,870.00
0 - Filtro de aire	1.00	110,894.12	0.00%	19.00 %	110,894.12
0 - Filtro de aceite	1.00	85,952.94	0.00%	19.00 %	85,952.94
0 - Filtro de combustible bombin	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Filtro de combustible sedimentador	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Filtro trampa de combustible	1.00	94,939.49	0.00%	19.00 %	94,939.49
0 - Bombillo stop	1.00	11,236.13	0.00%	19.00 %	11,236.13
0 - liquido limpiador electronico	1.00	23,452.10	0.00%	19.00 %	23,452.10

Subtotal Repuestos 516,353.76

Subtotal Repuestos Excluidos 419,870.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	115,234.45	0.00 %	19.00 %	115,234.45
S - revision tecnomecanica y de gases	1.00	452,658.00	0.00 %	19.00 %	452,658.00
0 - Reparación corto sistema eléctrico luces stop direccionales	1.00	161,329.41	0.00 %	19.00 %	161,329.41

Subtotal Servicios 729,221.86

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 1,245,575.62

Excluidos : 419,870.00

Subtotal : 1,665,445.62

IVA : 236,659.36

Valor Total : 1,902,104.98

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno

Fecha Prometido : 2025-11-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-14 17:17:01

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

		COTIZACION 1966		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
NPR	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 549.656	46-0454

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S
REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI
NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1834			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
NPR	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 632.105	46-0454

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C
Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		291			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		NPR	1	$ 604.622	46-0454

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82292

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

GZZ068 46-1536

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-711601P

Km / Tipo : 169733.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B5ZK417343 / 2488

Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-11 15:55:06 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1476

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire acondicionado	1.00	197,818.49	0.00%	19.00 %	197,818.49
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52

Subtotal Repuestos 583,319.32

Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Despinche(automoviles, camionetes, suv)	1.00	30,635.29	0.00 %	19.00 %	30,635.29

Subtotal Servicios 122,822.68

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 706,142.00

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 973,332.00

IVA : 134,166.98

Valor Total : 1,107,498.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-11 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-13 17:41:21
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO Nº 82305

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:
Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:
FHU105 16-17-0032
NISSAN / NP300 2.5 /Motor:
Km / Tipo : 166563.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B6ZK364958 / 0
Modelo / Color : 2017 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-12 08:33:26 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1477

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52

Subtotal Repuestos 385,500.83
Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39
0 - Despinche(automoviles, camionetes, suv)	1.00	30,635.29	0.00 %	19.00 %	30,635.29

Subtotal Servicios 122,822.68
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 508,323.51
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 775,513.51
IVA : 96,581.47
Valor Total : 872,094.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-14 17:03:39
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82313

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1503

Vehículo:

KGG002 46-0922
HYUNDAI / HD 65C /Motor: 0
Km / Tipo : 219317.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : KMFGA17PPDC193119 / 0
Modelo / Color : 2013 / UNIFORME

Apertura : 2025-11-12 10:08:49 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - aceite 15w40*1/4	11.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	419,870.00
0 - Filtro de aceite	1.00	85,275.63	0.00%	19.00 %	85,275.63
0 - Filtro de aire	1.00	198,304.20	0.00%	19.00 %	198,304.20
0 - Filtro combustible bombin	1.00	110,106.72	0.00%	19.00 %	110,106.72

Subtotal Repuestos 393,686.55
Subtotal Repuestos Excluidos 419,870.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	115,234.45	0.00 %	19.00 %	115,234.45

Subtotal Servicios 115,234.45
Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 508,921.00
Excluidos : 419,870.00
Subtotal : 928,791.00
IVA : 96,695.00
Valor Total : 1,025,486.00

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-12 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-14 17:03:04
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82335

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7
Cliente : DEMET
Tel: 3144755842 3144755842
Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co
Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS
Casillero : Rombo :
O.C.: PE. DEMET 2025-1507

Vehículo:

GZZ145 46-1547
NISSAN / NP300 2.5 /Motor: 0
Km / Tipo : 172916.00 / Diesel
Chasis / Clilindraje : 0 / 2488
Modelo / Color : 2020 / UNIFORMADO

Apertura : 2025-11-13 08:57:07 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52

Subtotal Repuestos 385,500.83
Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Orden sin Mano de Obra / Servicios

Gran Total:

Gravados : 385,500.83
Excluidos : 267,190.00
Subtotal : 652,690.83
IVA : 73,245.16
Valor Total : 725,935.99

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-13 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-14 17:17:20
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82342

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Casillero : Rombo :

O.C.: PE. DEMET 2025-1504

Vehículo:

GXV477 46-1525

NISSAN / NP300 2.5 /Motor: YD25-71054P

Km / Tipo : 117402.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : 3N6CD33B1ZK415742 / 2488

Modelo / Color : 2020 / BLACO Y VERDE

Apertura : 2025-11-13 09:59:55 Hoy : 2025-12-04

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - aceite 15w40*1/4	7.00	38,170.00	0.00%	0.00 %	267,190.00
0 - Filtro de aceite	1.00	98,863.86	0.00%	19.00 %	98,863.86
0 - Filtro de aire	1.00	118,334.45	0.00%	19.00 %	118,334.45
0 - Filtro de combustible	1.00	168,302.52	0.00%	19.00 %	168,302.52

Subtotal Repuestos 385,500.83

Subtotal Repuestos Excluidos 267,190.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Preventivo (cambio aceite, filtros, valvulina, revision de niveles valvulina, liquido de frenos, refrigerantes)	1.00	92,187.39	0.00 %	19.00 %	92,187.39

Subtotal Servicios 92,187.39

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 477,688.22

Excluidos : 267,190.00

Subtotal : 744,878.22

IVA : 90,760.76

Valor Total : 835,638.98

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-13 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-18 17:39:55
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 82377

Auto Servicio Mecánico SAS Villavicencio

-Act.: 1. ICA 4530 tarifa 0.6%. 2. ICA 4520 tarifa 0.3%. 3. ICA 3312 tarifa 0.6%.

900.355.181-3

CL 37 B 20 C 189 BRR GUAYABAL / 3502981128

contabilidad@autoserviciomecanico.com

Facturar a:

Nit/CC : 900486513-7

Cliente : DEMET

Tel: 3144755842 3144755842

Correo : francisco.gutierrez2282@correo.policia.gov.co

Dir : GRANJA CAMPO ALEGRE, VEREDA CAÑOS NEGROS

Vehículo:

FHV069 46-1312

NISSAN / URVAN /Motor: YD25396170A

Km / Tipo : 174330.00 / Diesel

Chasis / Clilindraje : JN1MC2E26Z0006584 / 2488

Modelo / Color : 2017 / UNIFORMADO

Casillero : Rombo : Apertura : 2025-11-14 11:08:37 Hoy : 2025-12-04

O.C.: PE. DEMET 2025-1506

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - Bombillo reversa	1.00	8,494.12	0.00%	19.00 %	8,494.12

Subtotal Repuestos 8,494.12

Subtotal Repuestos Excluidos 0.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
0 - revision tecnomecanica y de gases	1.00	300,643.00	0.00 %	19.00 %	300,643.00
0 - Reparación corto sistema eléctrico luces traseras	1.00	138,280.67	0.00 %	19.00 %	138,280.67

Subtotal Servicios 438,923.67

Subtotal Servicios Excluidos 0.00

Gran Total:

Gravados : 447,417.79

Excluidos : 0.00

Subtotal : 447,417.79

IVA : 85,009.38

Valor Total : 532,427.17

Notas Adicionales:
Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento Interno
Fecha Prometido : 2025-11-14 00:00:00 Fecha Cierre : 2025-11-14 17:21:22
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.

		COTIZACION 1967		
SEÑORES	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	FACTURACIÓN DEMET 1 2025	NOVIEMBRE		
MARCA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR	SIGLA
URVAN	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 365.067	46-1312

CAMIONAUTOS SERVICE S.A.S

REPUESTOS Y SERVICIO AUTORIZADO HYUNDAI

NIT: 830.104.395-2

	COTIZACION 1835			
	CLIENTE : POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO			
	VEHICULO: VARIOS			
	FECHA: FACTURACION DEMET 1 2025			
MARCA	DESCRIPCION	CANT	VALOR	SIGLA
URVAN	REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES	1	$ 419.826	46-1312

Direccion : Cr 28 # 66 -60 Bogota D.C

Telefono : 225 8153 225 1547

		COTIZACION			
		292			
NIT	Cliente	FECHA	CIUDAD		
900.486.513 - 7	POLICIA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO DEMET 1	2025	VILLAVICENCIO		
TELEFONO	VEHICULO	MARCA	CANT	VALOR	SIGLA
REVISION TECNOMECANICA Y DE GASES		URVAN	1	$ 401.573	46-1312

AUTOSERVICIO MECÁNICO
Servicio Técnico Automotriz.

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA

Yo, RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ, identificado con CC. 12.119.038 de Neiva (Huila), y con Tarjeta Profesional No.TP-250243-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal**de AUTOSERVICIO MECANICO SAS identificada con NIT 900.355.181-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. al (04) día del mes de diciembre del 2025.

AUTOSERVICIO MECÁNICO

Servicio Técnico Automotriz.

RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ
CC. 12.119.038 de Neiva (Huila)
REVISOR FISCAL
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
NIT. 900.355.181-3
CARRERA 68B # 13-35
revisorfiscal@autoserviciomecanico.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1978052973	9495815461	E	2025/12/18	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$35,587,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ASM 1 (31 Afiliados)																							$88,108,502	$14,477,800			$92,749,302	$5,137,000			$90,136,802	$3,604,800			$92,749,302		$3,810,500		$14,423,500	$721,300		$27,751,400
Centro de Trabajo: ASM 1 (31 Afiliados)																							$88,108,502	$14,477,800			$92,749,302	$5,137,000			$90,136,802	$3,604,800			$92,749,302		$3,810,500		$14,423,500	$721,300		$27,751,400
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (31 Afiliados)																							$88,108,502	$14,477,800			$92,749,302	$5,137,000			$90,136,802	$3,604,800			$92,749,302		$3,810,500		$14,423,500	$721,300		$27,751,400
1	CC	79527689	ALVAREZ DUARTE HENDER GUSTAVO																		25-14	30	$10,000,000	$1,700,000	EPS001	30	$10,000,000	$400,000	CCF21	30	$10,000,000	$400,000	14-11	30	$10,000,000	4.350%	$435,000	30	$0	$0	SI	$2,935,000
2	CC	1031421903	ALVAREZ GONZALEZ LINAMARIA																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS001	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800
3	CC	1032487303	ALVAREZ GONZALEZ OSCAR DAVID																		25-14	16	$3,733,334	$634,800	EPS001	16	$3,733,334	$149,400	CCF21	16	$3,733,334	$149,400	14-11	16	$3,733,334	4.350%	$162,500	16	$0	$0	SI	$1,096,100
4	CC	1032487303	ALVAREZ GONZALEZ OSCAR DAVID											X							25-14	14	$3,266,667	$555,500	EPS001	14	$3,266,667	$130,700	CCF21	14	$3,266,667	$130,700	14-11	14	$3,266,667	0.000%	$0	14	$0	$0	SI	$816,900
5	CC	80125321	BARRANTES JARA JHON FREDY									X									23030 1	30	$2,157,700	$345,300	EPS010	30	$2,157,700	$86,400	CCF21	30	$2,157,700	$86,400	14-11	30	$2,157,700	4.350%	$93,900	30	$0	$0	SI	$612,000
6	CC	1019028745	BELLO NIVIA KATHEREEN ZULAY																		25-14	30	$1,623,500	$259,800	EPS010	30	$1,623,500	$65,000	CCF21	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	4.350%	$70,700	30	$0	$0	SI	$460,500
7	CC	79801112	BOLIVAR GARCIA OSCAR DAVID									X									23030 1	30	$14,423,500	$2,452,200	MIN001	30	$14,423,500	$1,803,000	CCF21	30	$14,423,500	$577,000	14-11	30	$14,423,500	4.350%	$627,500	30	$14,423,500	$721,300	No	$6,181,000
8	CC	79995975	BONILLA GUTIERREZ LUIS ALEXANDER									X									23030 1	30	$2,887,700	$462,100	EPS008	30	$2,887,700	$115,600	CCF21	30	$2,887,700	$115,600	14-11	30	$2,887,700	4.350%	$125,700	30	$0	$0	SI	$819,000
9	CC	1003765467	GARZON MUNZON JULEISY ALEJANDRA																		23030 1	30	$1,850,000	$296,000	EPS005	30	$1,850,000	$74,000	CCF21	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	4.350%	$80,500	30	$0	$0	SI	$524,500
10	CC	52082501	GONZÁLEZ LABRADOR JHYD NANCY																		25-14	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS001	30	$6,500,000	$260,000	CCF21	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	4.350%	$282,800	30	$0	$0	SI	$1,907,800
11	CC	1021663296	GUERRERO SOSA BRAYAN STEVEN																		23030 1	30	$1,623,500	$259,800	EPS010	30	$1,623,500	$65,000	CCF21	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	4.350%	$70,700	30	$0	$0	SI	$460,500
12	CC	6794481	LOPEZ RANGEL EDUARDO ENRIQUE									X									23020 1	30	$1,595,500	$255,300	EPS037	30	$1,595,500	$63,900	CCF21	30	$1,595,500	$63,900	14-11	30	$1,595,500	4.350%	$69,500	30	$0	$0	SI	$452,600
13	CC	1064713248	LOPEZ MENDOZA JESUS EDUARDO																		23030 1	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF21	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	4.350%	$78,300	30	$0	$0	SI	$510,300
14	CC	1025322640	MARTIN GUTIERREZ JUAN DAVID	X																		0	$0	$0	EPS008	25	$1,186,250	$148,300		0	$0	$0	14-11	25	$1,186,250	4.350%	$51,700	0	$0	$0	No	$200,000
15	CC	1012461812	MELENDEZ BOHORQUEZ DIEGO ALEJANDRO																		23030 1	30	$1,623,500	$259,800	EPS010	30	$1,623,500	$65,000	CCF21	30	$1,623,500	$65,000	14-11	30	$1,623,500	4.350%	$70,700	30	$0	$0	SI	$460,500
16	CC	1104675377	OSORIO SANCHEZ JESUS ALBERTO									X									23030 1	30	$2,183,100	$349,300	EPS005	30	$2,183,100	$87,400	CCF21	30	$2,183,100	$87,400	14-11	30	$2,183,100	4.350%	$95,000	30	$0	$0	SI	$619,100
17	CC	1012463793	OSTOS GARZON CRISTIAN FABIAN																		23020 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS008	30	$2,200,000	$88,000	CCF21	30	$2,200,000	$88,000	14-11	30	$2,200,000	4.350%	$95,700	30	$0	$0	SI	$623,700
18	CC	1121924347	PARRADO HERRERA GEILER YESID																		23030 1	30	$2,600,000	$416,000	EPS005	30	$2,600,000	$104,000	CCF21	30	$2,600,000	$104,000	14-11	30	$2,600,000	4.350%	$113,100	30	$0	$0	SI	$737,100
19	CC	1003739217	PRIETO RIAÑO JAIR ESTIVEN									X									23030 1	30	$1,916,100	$306,600	EPS002	30	$1,916,100	$76,700	CCF21	30	$1,916,100	$76,700	14-11	30	$1,916,100	4.350%	$83,400	30	$0	$0	SI	$543,400
20	CC	80856758	REY LOPEZ LUIS ARIEL									X										0	$0	$0	EPS017	26	$2,028,300	$81,200	CCF21	26	$2,028,300	$81,200	14-11	26	$2,028,300	4.350%	$88,300	26	$0	$0	SI	$250,700
21	CC	80856758	REY LOPEZ LUIS ARIEL											X								0	$0	$0	EPS017	4	$240,000	$9,600	CCF21	0	$0	$0	14-11	4	$240,000	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$9,600
22	CC	1000124954	RIVERA GARZON KEVIN ALEXANDER									X									23020 1	30	$2,675,000	$428,000	EPS010	30	$2,675,000	$107,000	CCF21	30	$2,675,000	$107,000	14-11	30	$2,675,000	4.350%	$116,400	30	$0	$0	SI	$758,400
23	CC	1032406351	RODRIGUEZ RAMIREZ JORGE IVAN									X									23030 1	30	$2,441,200	$390,600	EPS037	30	$2,441,200	$97,700	CCF21	30	$2,441,200	$97,700	14-11	30	$2,441,200	4.350%	$106,200	30	$0	$0	SI	$692,200
24	CC	50947416	RODRIGUEZ CASTILLO SAUDITH YOANA																		23030 1	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF21	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	4.350%	$62,000	30	$0	$0	SI	$403,800

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900355181	3	AUTOSERVICIOMECANICO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ASM 1	CARRERA 68B N 13-35	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6153162	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1978052973	9495815461	E	2025/12/18	2025/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$35,587,800

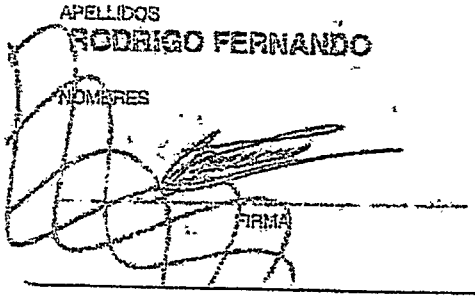
RESUMEN DE PAGO

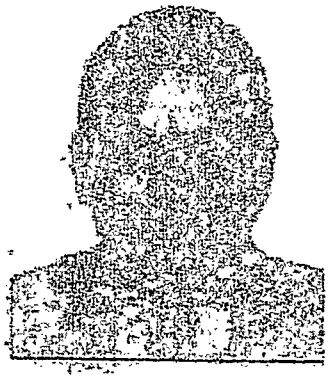
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				42	$18,899,500	$0	$0	$18,899,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$858,600	$0	$0	$858,600
COLPENSIONES	25-11	900,336,004	7	7	$4,938,500	$0	$0	$4,938,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	23	$9,933,800	$0	$0	$9,933,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	9	$3,168,600	$0	$0	$3,168,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				45	$5,013,400	$0	$0	$5,013,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	45	$5,013,400	$0	$0	$5,013,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				43	$4,710,700	$0	$0	$4,710,700
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	29	$3,604,800	$0	$0	$3,604,800
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$1,105,900	$0	$0	$1,105,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				45	$6,242,900	$0	$0	$6,242,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$997,100	$0	$0	$997,100
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$60,000	$0	$0	$60,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	5	$569,600	$0	$0	$569,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	5	$388,400	$0	$0	$388,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$370,800	$0	$0	$370,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$1,803,000	$0	$0	$1,803,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$374,500	$0	$0	$374,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$108,400	$0	$0	$108,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	8	$583,500	$0	$0	$583,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$873,600	$0	$0	$873,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$432,800	$0	$0	$432,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$432,800	$0	$0	$432,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$288,500	$0	$0	$288,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$288,500	$0	$0	$288,500
TOTAL				45	$35,587,800	$0	$0	$35,587,800

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.119.038
SORIANO GOMEZ
APELLIDOS
RODRIGO FERNANDO
NOMBRES







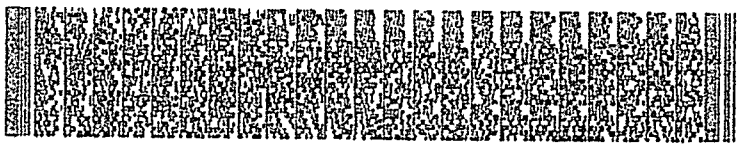
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1960
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-DIC-1979 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

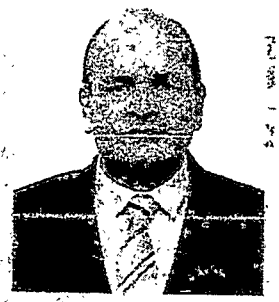
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00019243-M-0012119038-20080703 0000738876A 1 1176018690

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



250243-T

RODRIGO FERNANDO
SORIANO GOMEZ
C.C. 12119038
RES. INSCRIPCION 1011 **DEL 16/11/2018**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

258083 278097

Identificación Plástica S.A. 182017/0118

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RODRIGO FERNANDO SORIANO GOMEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12119038 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 250243-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de noviembre del 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado